



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 733

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS BERMEJO FERNÁNDEZ,
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 31

celebrada el miércoles, 13 de diciembre de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora Directora de Radiotelevisión Española, RTVE (Caffarel Serra) para:

- Debatir el informe sobre el cumplimiento efectivo de la función de servicio público en el año 2004, según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 4/1980, de 10 de enero, del Estatuto de la Radio y la Televisión. A solicitud de la señora Rodríguez Herrer (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso) y 12 Diputados más. (Número de expediente 212/000972.) 2
- Presentar el Informe sobre el cumplimiento de la función de servicio público de 2005. A petición propia. (Número de expediente 212/001161.) 2

Proposiciones no de ley:

— Sobre supresión inmediata de las medidas contempladas en el Plan de Saneamiento y Futuro para el Centro de Producción de Televisión Española en Canarias y Radio Nacional de España en Canarias. Presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias (Número de expediente 161/001562.)	14
— Relativa al cierre de la emisora Radio 4. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001551.)	14
— Sobre creación de un canal turístico de televisión. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001747.)	18
— Relativa a los subtítulos de los informativos de Televisión Española (TVE). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001972.)	20
— Relativa al futuro de los centros territoriales de Televisión Española (TVE) en las comunidades autónomas sin un canal público de televisión. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001786.)	22
— Por la que se insta a la dirección general del Ente Público RTVE a que se apliquen las recomendaciones contenidas en el informe del grupo de alto nivel (ONU), de 13/11/2006, sobre la necesidad de una Alianza de Civilizaciones, en relación con el papel que deben jugar las televisiones y medios de comunicación audiovisual para conseguir dicho objetivo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001983.)	24
— Para dotar a la Corporación de Radiotelevisión Española (RTVE) de los medios económicos y tecnológicos precisos para impedir la pérdida de su archivo audiovisual. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001945.)	26
— Por la que se insta a la Corporación de Radio Televisión Española (RTVE) a la emisión de programas educativos infantiles y juveniles de promoción del deporte de competición donde prime la igualdad y el juego limpio. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001971.)	29
— Por la que se insta a la dirección general del Ente Público RTVE para que aproveche las nuevas oportunidades que supone la implantación de la televisión digital terrestre para seguir apostando por un canal histórico-documental basado en la utilización de los fondos documentales de TVE. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001982.)	31
— Relativa a la creación de un museo de Radiotelevisión Española (RTVE). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001874.)	33

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA, RTVE (CAFFAREL SERRA), PARA:

— **DEBATIR EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EN EL AÑO 2004, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 4/1980, DE 10 DE ENERO, DEL ESTATUTO DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN. A SOLICITUD DE LA SEÑORA RODRÍGUEZ**

HERRER (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) Y 12 DIPUTADOS MÁS. (Número de expediente 212/000972.)

— **PRESENTAR EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE 2005. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/001161.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la sesión con la celebración de dos comparecencias, una a petición del Grupo Popular y otra de la señora directora general de Radiotelevisión Española, que vamos a debatir de

manera conjunta, en torno al cumplimiento efectivo de la función de servicio público del ente y sus sociedades en los años 2004 y 2005. En ese sentido tiene la palabra la señora directora general, que es quien debe iniciar la comparecencia. Muchas gracias por comparecer y adelante, señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE RADIO-TELEVISIÓN ESPAÑOLA** (Caffarel Serra): Señorías, como recordarán, en mi comparecencia ante esta Comisión correspondiente a junio de 2005 di cuenta del informe sobre el cumplimiento del servicio público correspondiente al año 2003 y concluí mi información entonces con un resumen muy detallado del contenido del informe de 2004. En la de hoy, aun a riesgo de reiterar lo dicho entonces, presentaré el informe de 2004, dando respuesta a la solicitud de comparecencia del Grupo Popular, y a la vez haré lo propio con el de 2005, cumplimentando así mi comparecencia a petición propia.

En cualquier caso, ambos informes, como saben ustedes, están en poder de esta Comisión desde hace un año y medio en el caso del de 2004 y desde junio pasado en el caso del de 2005. Supongo que los habrán leído con detalle, por lo tanto, intentaré resumir sus contenidos. Como habrán podido comprobar, en ambos textos ha quedado reflejada la realidad de una institución que es mucho más que un grupo de medios de comunicación compuesto por radios y cadenas televisivas. De estas, de una de televisión y de una de radio es de las que siempre se suelen destacar resultados de audiencia. Habrán podido encontrar, por tanto, dos balances exhaustivos con gráficos, con cuadros y con otros soportes documentales de todas las actividades desarrolladas por el grupo a lo largo de estos dos años.

Vamos en primer lugar al año 2004. Lo que cabe resaltar de este año, en el que la gestión del equipo que dirijo abarcó sus últimos ocho meses, es lo siguiente: el Grupo RTVE emitió más de 90.000 horas de radio a través de las diferentes emisoras de Radio Nacional de España y más de 80.000 horas de televisión en los diferentes canales de Televisión Española. En el conjunto de las emisiones de televisión el género que tuvo mayor presencia, como no podía ser de otro modo, fue el de la información, con más de 19.000 horas. En comparación con las grandes cadenas nacionales y por géneros, Televisión Española fue predominante en la emisión de espacios culturales, el 94,1 por ciento del total; en deportes, el 95,4 por ciento; en espacios musicales, el 65,2 por ciento; en infantiles, el 67,4 por ciento; en informativos, el 55,7 por ciento. Radio Nacional de España destacó también su dedicación a la información con 38.254 horas, seguida por la música, ingrediente casi exclusivo, como saben ustedes, de Radio Clásica y Radio 3 y con una presencia inferior en Radio 4, con 2.118 horas, y Radio 1, con 238.

En el informe se reflejan las decenas de galardones recibidos y los cientos de convenios de colaboración con

instituciones de todo tipo, nacionales y extranjeras, que mantiene a Radiotelevisión Española como muestra de su profunda interrelación con la sociedad, así como el esfuerzo para cubrir acontecimientos especiales, sean elecciones, grandes citas deportivas o la boda del príncipe Felipe, que, como recordarán, se celebró al poco de que esta directora asumiera su responsabilidad.

También se pone de manifiesto cómo en 2004 trabajamos para mejorar la accesibilidad; Televisión Española superó por primera vez las 5.000 horas anuales de subtítulo, exactamente 5.028, con un incremento de 59,7 por ciento respecto al año 2003. En cuanto a audiodescripción, se triplicó el tiempo de emisión con este apoyo respecto a 2003 superando las 224 horas.

Fue el año en el que conmemoramos el cuarto de siglo de Radio 3, el 10.º aniversario de Radio 5 Todo Noticias y los veinte años de nuestro sello discográfico RTVE Música, que se ha convertido en el primer promotor en España de la música clásica, de la música culta, por número de producciones, por difusión de sus grabaciones y por calidad de las mismas y fue también el año en el que se dieron los primeros pasos en la transición que en la actualidad está viviendo RTVE.

Se iniciaron los procesos de creación de las figuras del Defensor del telespectador y del Radioyente, la redacción del estatuto profesional de los servicios informativos de RTVE, se impulsó el código de autorregulación para mejorar la protección de la infancia y la juventud y se aprobó el decálogo para gestionar nuestros recursos con transparencia. Precisamente esa directriz, junto a la implantación de la contabilidad analítica, nos permitió cerrar económicamente el ejercicio con unos mayores ingresos publicitarios que en 2003, más de 30 millones de euros, mientras que el déficit real generado por la actividad de RTVE fue 34,84 millones inferior al previsto. Hasta aquí el resumen de 2004. ¿Qué cabe decir de 2005? Si en 2004 dimos los primeros pasos en el camino hacia la gran reforma de la radio y la televisión pública de titularidad del Estado, a lo largo de 2005 el proceso no ha hecho sino afianzarse. En 2005 hemos trabajado a fondo para adaptar sus estructuras y su funcionamiento a los cambios que se están produciendo en el escenario audiovisual de España y de la Unión Europea. En el logro de ese objetivo era imprescindible sentar las bases de lo que será, de lo que está siendo ya la Corporación Radiotelevisión Española. Si recapitulamos, aunque sea brevemente, sobre las iniciativas llevadas a cabo por el ente público en 2005, en directa relación con las medidas adoptadas por el Gobierno y por el Parlamento, podremos valorar en su justa medida la importancia que tienen. El 21 de febrero se hizo público el informe elaborado por el Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado, el 29 de julio el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal para su envío al Parlamento. Ese mismo día recibió luz verde el nuevo Plan técnico de la televisión

digital terrestre, otro de los grandes acontecimientos audiovisuales del año.

También en 2005, en el último trimestre, un nuevo protagonista televisivo, Cuatro, comenzó a emitir en abierto y gratuito, y en analógico, lo que supuso un reajuste en el mapa de las audiencias. Ese hecho, al que se ha añadido a comienzos de 2006 la irrupción de La Sexta, tendrá repercusiones en el futuro, las está teniendo ya. Al día de la fecha ambas cadenas absorben más de 10 puntos de share en una clara muestra de la fragmentación de las audiencias a la que asistiremos en un futuro próximo y de la que les he hablado en esta Comisión en muchas ocasiones.

De otro lado, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006 recogía la disposición adicional 35, que, como saben, contemplaba la asunción por el Estado de la deuda ordinaria correspondiente al ejercicio de este año, condicionándola a la elaboración de un plan de saneamiento y futuro. El plan, del que he dado cuenta ante ustedes en diversas ocasiones, que ha sido aprobado por los trabajadores y que ya está en marcha en prácticamente todos los planos, comenzando por el laboral y terminando por el de la constitución del máximo órgano rector de la Corporación RTVE, es una realidad.

Estas novedades tuvieron como complemento un buen número de medidas adoptadas por esta Dirección General, entre estas decisiones destaco las siguientes. El envío a los sindicatos de RTVE y al Consejo de Administración del Ente del proyecto de estatuto de los servicios informativos de Televisión y de Radio Nacional. La presentación al Consejo de Administración del documento sobre el proyecto de Oficina del Defensor del Telespectador y del Radioyente, figura cuya creación fue anunciada el 21 de diciembre y se hizo realidad a primeros de 2006 y, como saben ustedes, funciona ya a pleno rendimiento. La consolidación y extensión de la contabilidad analítica, demandada reiteradamente por la Unión Europea. Un conjunto de acciones, en suma, encaminadas a lograr una organización más eficaz y transparente. Gracias a la implantación de algunas de estas medidas, el gasto de Radiotelevisión Española en 2005 fue el menor de los últimos cinco años.

Por otro lado, en 2005, RTVE jugó un papel esencial en la implantación de las emisiones de la televisión digital terrestre, fue el motor del proceso. El 30 de noviembre puso en marcha sus seis canales en abierto, que son un referente de la televisión en España y en Europa y gracias a esa tecnología la calidad de las emisiones de Radio Nacional de España se ha elevado notablemente. En 2005, Radiotelevisión Española celebró el 40.º aniversario de la Orquesta y de Radio Clásica y se empleó a fondo en la conmemoración del IV centenario de la edición príncipe del Quijote. El grupo emitió a lo largo del año 91.504 horas de radio a través de las diferentes cadenas de Radio Nacional de España y 83.790 horas de televisión en los diferentes canales de Televisión Española.

El debate social y político, la información veraz y respetuosa con el pluralismo, la atención al público

infantil y juvenil, el deporte, los espacios de servicio, el entretenimiento sin morbo y sin escándalo, se han mantenido a lo largo de 2005 como señas de identidad de Radiotelevisión Española. De la importancia del papel del grupo da idea el hecho de que, en el conjunto de tiempo de emisión de las grandes cadenas nacionales, Televisión Española fue, primero, la única que emitió espacios religiosos de las principales creencias que se asientan en este país; segundo, la que aportó la casi totalidad de espacios culturales y de transmisiones deportivas y tercero, la que puso en antena más del 80 por ciento de los espacios musicales y casi el 60 por ciento de los programas infantiles e informativos.

Por su parte, Radio Nacional se destacó en el panorama radiofónico esencialmente por su dedicación a la información a través de Radio 1 y Radio 5, a la música en Radio 3 y Radio Clásica, a la cultura y a grupos sociales minoritarios a través de una programación específica de servicio público; además, el debate político social y cultural se consolidó como un espacio cotidiano tanto de la oferta de Radio Nacional de España como de Televisión Española.

En el ámbito internacional el servicio público de Radiotelevisión ha tenido una presencia creciente, casi 64 millones de hogares de todo el mundo, un 28 por ciento más que en 2004, están suscritos a los diferentes canales de Televisión Española y Radio Exterior de España sigue teniendo una audiencia fiel en los cinco continentes. El trabajo y el esfuerzo de los profesionales de Radiotelevisión Española se vio compensado de manera brillante en los casi 200 galardones y reconocimientos nacionales e internacionales. El arraigo en la sociedad y la función de servicio público de Radiotelevisión Española se reflejó además en los cientos de convenios de colaboración mantenidos por Radiotelevisión Española con instituciones de todo tipo. Junto a ello, Radiotelevisión Española en 2005 cubrió informativamente acontecimientos especiales y produjo la señal institucional en todo tipo de actos políticos, sociales, culturales y educativos. En el objetivo de superar las barreras que encuentran las personas con ciertas discapacidades, Televisión Española aumentó las capacidades de accesibilidad a su programación alcanzando en ese año 6.869 horas de subtítulo, con un incremento respecto a 2004 de 1.841 horas, es decir, un 36,6 por ciento.

También se hicieron en 2005 notables mejoras en el portal del grupo en Internet www.rtve.es, que estrenó diseño y contenidos en julio de 2005. Esos cambios, entre ellos la posibilidad de seguir gratuitamente y con una alta calidad de imagen las emisiones del Canal 24 Horas de Televisión Española y de Docu Televisión Española a través de la web, continúan como parte de un proceso de firme apuesta por la red y por los contenidos multimedia.

El informe cierra un ejercicio que es a su vez el año prólogo al cierre de un largo ciclo que estamos viviendo en 2006. El año 2005 fue el comienzo de la transición

del Ente Público RTVE actual a la Corporación RTVE que define y regula la Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal, creo que esto es lo esencial del informe; en todo caso reitero que desde antes del verano tienen en su poder el correspondiente ejemplar del mismo y también desde entonces está colgado del portal de Internet de Radiotelevisión Española. Estos dos años sólo pueden ser valorados en su dimensión real si lo hacemos a la luz de lo que ha significado 2006 con la perspectiva de lo que era RTVE en abril de 2004 y lo que es hoy, a final de 2006, tras dos años y medio largos de gestión del equipo que he tenido el honor de dirigir y cuando nos encontramos ya en el umbral del nacimiento de la Corporación RTVE. De todas formas a eso, si hace falta, me referiré luego.

El señor **PRESIDENTE:** El Grupo petionario de una de las comparecencias es el Grupo Popular, cuyo portavoz, la señora Montesinos, tiene la palabra.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** Efectivamente, mi Grupo no solamente es el Grupo solicitante de una, sino que nosotros también solicitamos la segunda, tanto la de 2004 como la de 2005, independientemente de que la directora general también lo solicitara, pero en cualquier caso, ésas y trece solicitudes más que no verán la luz precisamente porque hoy, en cierto modo, la comparecencia de la directora general tiene ya un lógico tono de despedida y de balance. En cualquier caso, lo que nos convoca, como decíamos, es el informe del año 2004 y del año 2005 que son para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, plenamente expresivos y suficientes para evaluar una gestión que no podemos calificar en ningún caso de satisfactoria ni de positiva. Hemos defendido siempre la reforma de Radiotelevisión Española estando muy de acuerdo en que es un objetivo imprescindible pero que no debía hacerse en el momento de mayor debilidad y menos influencia social de este servicio público, como así ha venido sucediendo. En esa tesitura, desde nuestro punto de vista absolutamente irresponsable, a la que no se ha llegado de una forma casual, la radiotelevisión pública estatal se hace, para desgracia de todos nosotros, absolutamente inservible como la concibe hoy la directora general, como la ha trasladado hoy la directora general.

El tiempo nos ha dado la razón, es evidente que salvo el severo régimen de adelgazamiento, recetado, por otra parte, por el propio Gobierno del Partido Socialista y que todo el mundo conoce, los avances para lograr una radiotelevisión pública rentable e importante para la sociedad española han sido mínimos, por no decir nulos, en esta última etapa.

Persecución política, ensañamiento con los no afines, una torpe programación como hemos venido demostrando a largo de todo este tiempo y como queda reflejado día a día en los resultados de audiencia, un marcado acento gubernamental que no se podrá negar en ningún caso y cada vez lo hemos ido demostrando en la Comi-

sión de Control de Radiotelevisión Española y absolutamente partidista en los informativos, eso sí, todo envuelto en un discurso absolutamente florido al que día a día, comisión tras comisión, hemos venido asistiendo todos los miembros de la misma. Desde el principio, bajo su dirección, señora Caffarel, Radiotelevisión Española no ha cumplido esa función que usted decía al principio de su intervención que había sido el objetivo, no ha cumplido la finalidad de servicio público porque lo primero que ha despreciado de Radiotelevisión Española ha sido precisamente eso, el público. Es el provecho social, el rendimiento colectivo, ese interés general que despertaba y que debía de tener como objetivo último el que usted ha despreciado entre parte de esa actuación del día a día. Nuestra valoración es negativa, pero desde luego quiere ser absolutamente serena y justificada, no nos gusta computar la sangría que esta dirección ha provocado en la audiencia de Televisión Española pero no podemos dejar de decirle que no tiene ningún sentido una televisión pública, como le venimos diciendo, sin público, absolutamente marginal y desde luego dependiente del Gobierno, aunque sí tiene sentido si lo que se pretende es una estrategia de trasvases de televidentes de una cadena a otras, a otras recientes. En los primeros meses de su gestión, no existían esos dos canales a los que usted hace permanente alusión para justificar esa pérdida de audiencia. Pues, como le decía, en sus primeros meses de gestión, desde marzo a octubre del año 2004, Televisión Española pierde cuatro puntos de audiencia, en un escenario audiovisual idéntico al que tenía antes de marzo de 2004, con el mismo número de operadores y los mismos recursos humanos y técnicos entre ambas fechas, 120 millones de euros, en traducción monetaria del presidente de la SEPI, de marzo a octubre de 2004. No es cierto, por tanto, a pesar de que hoy de nuevo ha utilizado usted la excusa, que el descenso de Televisión tuviera que ver con la multiplicación de las ofertas televisivas, que se produciría más tarde, como consecuencia de la concesión de dos nuevos canales en analógico, eso sí, por parte del Gobierno justificándolo en el pleno impulso de la televisión digital y como prueba infalible de la incoherencia y de la última y auténtica intención demostrada por el Gobierno Socialista en esta materia. No fuimos nosotros los únicos que madrugamos para criticar a la directora general de Radiotelevisión Española como ella ha dicho reiteradamente, y había entonces motivos más que suficientes y así lo demostramos. Fueron los televidentes, cientos de miles de televidentes los que desde el primer momento ya la criticaron con su huida de Radiotelevisión Española, precisamente percatados por lo que nosotros decíamos: por el sectarismo, por el rencor y por la insolencia que demostraba la dirección en aquel momento. De ahí en adelante se puso en marcha un trayecto gubernamental para Radiotelevisión Española que discurría entre la distracción retórica y la cruda realidad, la que estábamos viviendo todos. Encargaron a unos sabios un dictamen elaborado puntualmente que no se reconoce

siquiera en alguna de las iniciativas posteriormente impulsadas o adoptadas por el propio Gobierno; quienes se burlaron de aquellos expertos fueron los mismos que despreciaron sus conclusiones, aquéllos que se comprometieron a asumirlas como propias y a que fueran el leitmotiv de la reforma de Radiotelevisión Española. Pues bien, las conclusiones y el documento no sirvieron absolutamente para nada, señora directora general. Después se pusieron los bueyes detrás del carro, decretaron un recorte masivo del personal de Radiotelevisión Española como objetivo esencial de la reforma pero sin que hubiera modelo público audiovisual definido y claro. Para ahorrar en la descripción de las penosas singularidades que se han recorrido a lo largo de estos dos años y medio en Radiotelevisión Española —ya hemos intervenido en ese sentido a lo largo de estos años— la conclusión es que en diciembre de 2006 tenemos una radiotelevisión pública peor, menos creíble, menos fiable, menos útil y desde luego con menos horizonte de lo que el más pesimista de los observadores podía avizorar cuando llegaron los socialistas al poder.

Los informativos de Televisión Española eran líderes imbatibles de audiencia, y eso no lo puede negar, señora directora general, y usted fue incapaz de mantener esa imbatibilidad, y también líderes en la valoración de los televidentes en marzo de 2004, algo que no ha vuelto suceder más que por casualidad en las principales ediciones de los telediarios.

Para elegir al Consejo de Administración de Radiotelevisión Española entonces era preciso en todos los casos el concurso de los dos tercios del Parlamento, cosa que ahora ya no es necesaria. Desde luego, en aquel momento los centros territoriales no solamente ejercían una función de vertebración, sino que además tenían una potencia y una credibilidad, además de una fidelidad de la audiencia en las distintas comunidades autónomas en las desconexiones territoriales y eran esa columna vertebral del servicio público. Eso se ha reducido a cenizas desde que se plantea la reforma de Radiotelevisión Española por parte de este Gobierno.

Las productoras privadas no campaban por la parrilla en aquel entonces, estamos hablando de antes de marzo de 2004, cosa que ahora sí que ocurre y no tenemos más que hacer referencia a los últimos acontecimientos, como la gala de Nochevieja, nadie entiende que Nochevieja, algo que ha sido absolutamente intrínseco a Radiotelevisión Española y que hemos seguido todos los españoles, a estas alturas ya estamos hablando de producción ajena y, por supuesto, otras galas televisivas conmemorativas que hemos asistido en el último tiempo.

Y, desde luego, tampoco se ha visto, y esto sí que ha sido algo que usted ha inaugurado en este Parlamento, que las comparencias públicas de los directores generales de Radiotelevisión Española se transformaran al final en ariete del partido del Gobierno contra la oposición y contra las cadenas autonómicas, que es lo que usted ha hecho permanentemente. Es decir, ha utilizado usted el cargo de directora general y el venir a com-

recer a la Comisión de Control simple y llanamente para atacar a los anteriores directores generales, para criticar la tarea y la labor que tiene que realizar la oposición y desde luego para meterse con las cadenas autonómicas, eso sí, con aquéllas que no corresponden con el signo político, según usted, al que no pertenece, pero que desde luego ha demostrado ser uno de sus grandes arietes. Cuando el Grupo Parlamentario Popular introdujo, en el año 2001, la obligación legal de presentar ante esta Comisión de Control un informe que anualmente diera cuenta del cumplimiento del servicio público encomendado a Radiotelevisión Española, no pudo imaginar que los informes correspondientes tanto a 2004 como a 2005 y al 2006 serían el acta ilustrada, satinada y cáustica del desprecio, del deterioro y la decadencia definitiva de este servicio público, como así hemos podido constatar. Hemos ido anunciando cada despropósito cometido, cada vuelta de tuerca y prepotencia detectada, cada dislate y error mayúsculo perpetrado, cada embate a la sensatez, al pluralismo y a la viabilidad de Radiotelevisión Española, lo hemos hecho ejerciendo, señora directora general, un legítimo derecho de control y de oposición, y lo hemos hecho también porque creemos en la radiotelevisión pública estatal y nos parece una irresponsabilidad absoluta alimentar con ella a los operadores, despojarla de su razón de ser, prescindir sin ningún norte de los trabajadores con 47 años de edad y alejarla del modelo, la calidad y la eficacia que tienen otros servicios públicos audiovisuales de su entorno.

No fue este Grupo Parlamentario el que halló de privatizar Radiotelevisión Española como se ha dicho, lo dijo un secretario de Estado, usted recordará, el secretario de Estado de Economía del Gobierno socialista recién estrenado; tampoco los que sugerimos la implantación de un canon para financiar Radiotelevisión Española, eso se lo dejamos a usted que fue quien lo dijo este verano, sí señora directora general, y ahí están las hemerotecas, en los cursos de verano que se organizan en el Escorial y de lo que dieron buena cuenta los medios de comunicación en esos días y no hubo ningún tipo de desmentido por su parte. No somos los que han estado a la greña con los representantes de los trabajadores y sí los primeros que lograron, mal que le pese usted y a todos sus compañeros, un acuerdo en el año 2001 que garantizaba el futuro y la viabilidad de Radiotelevisión Española.

Voy terminando presidente. No hemos sido nosotros los que espantamos a la audiencia, ni ocultamos los gastos de los programas, ni los que programamos con una incompetencia insólita, ni los que dudamos de la continuidad de la orquesta y coro, ni los que mandamos a casa a la mitad de la plantilla, ni los que ridiculizaron a los sabios, ni los que olvidaron su programa electoral, ni los que incurren en el sarcasmo de llamar «histórico» cada disparate cometido, en una redundancia viciosa de esta palabra que ha terminado ya por convertirse en una broma. Usted ha repuesto en Radiotelevisión Española las historias para no dormir, sí, señora directora general,

con esa arrogancia, con esa falta de sensibilidad y con ese fanatismo. No podemos aplaudirla, pienso que sólo le jalean esa actitud algunos partidos que tienen intereses, en este caso el partido en el Gobierno, que son desde luego absolutamente disciplinados. Radiotelevisión abre el próximo año para nosotros una nueva etapa, lo hace por imperativo de un marco legal, pero la necesita de una forma imperiosa para superar esta etapa.

El señor **PRESIDENTE:** Para fijar posición, señor Puig, cuando quiera.

El señor **PUIG CORDÓN:** Intentaré ser breve y me voy a centrar en un tema ya clásico por parte de nuestro Grupo Parlamentario. Señora directora general, he asistido a la presentación de los informes del ente de los años 2004 y 2005 sobre el cumplimiento efectivo de la función de servicio público de Radiotelevisión Española. A mí me hubiese gustado que Radiotelevisión Española, en esa etapa que usted ha dirigido y en esta legislatura, hubiese hecho una apuesta para dar cumplimiento a lo que dice la Constitución y para dar cumplimiento a lo que dice la propia Ley de Radiotelevisión Española que es el respeto a las demás culturas y a las demás lenguas diferentes al castellano que existen. Me hubiese gustado que hubiese habido un cambio profundo en este sentido, pero llegamos a este final de período, a este final de etapa, con una noticia triste para lo que es el ámbito de la diversidad cultural y lingüística que es el cierre, la desaparición de las emisiones en catalán que quedan reducidas a un programa informativo de media hora de lunes a viernes en el circuito catalán, de radiotelevisión y a la presumible desaparición de Radio 4 como emisora del Grupo Radiotelevisión Española. Para nosotros esto es un motivo de tristeza, un incumplimiento de lo que dice la Constitución, un incumplimiento de las obligaciones que tiene Radiotelevisión Española. Estos años a los cuales hacemos referencia, 2004 y 2005, me hubiesen gustado que hubiese sido una apuesta clara por mantener, no por hundir, Ràdio 4 y las desconexiones del circuito catalán. Se ha desaprovechado una oportunidad, se ha llegado a un callejón sin salida por parte de ustedes: como la audiencia no llega, como lo audiencia es baja, como los costes son elevados, como la programación, etcétera, no tiene ningún sentido, mantenerla ya lo hacen en catalán la Corporación de TV3 y Cataluña Radio y, por lo tanto, no tenemos que ser en ningún caso competencia. Mire, yo creo que es obligación de Radiotelevisión Española haber fomentado durante estos años de Gobierno socialista la programación en catalán, haber fomentado Ràdio 4, haberle dado un plan de viabilidad y de futuro porque lo tiene, porque tiene mercado para ello. Pero esta no ha sido su voluntad, no ha sido la voluntad de Radiotelevisión Española. En la información que usted hoy nos ha presentado no hemos visto ninguna mención específica a esta obligación, a la obligación de pluralismo lingüístico y cultural que tiene que cumplir ese servicio público, lo dice la ley, lo dice la Constitu-

ción, pero esto está ausente. Dentro de ese plan de regulación, que nosotros estamos de acuerdo que había que hacer en Televisión Española, se ha puesto todo el tema de la desconexión en catalán y de Ràdio 4 en un mismo saco, lo cual no tiene ningún sentido. Hacer este plan, este proyecto sin contar con Ràdio 4 y sin los centros de las desconexiones supone un ahorro irrisorio y además no se cumple el mandato constitucional que tiene ese servicio público de Radiotelevisión Española, por lo tanto, nos vamos con esa decepción precisamente hoy, el día que Ràdio 4 celebra, como usted muy bien sabe, con una programación especial el 30.º aniversario de su fundación. Es una sensación de tristeza por haber tenido que dar esta muerte por falta de apoyo, por falta de voluntad de darle un futuro; asistimos a una muerte, a un incierto futuro, a un cierre de las desconexiones. En Cataluña, lo dice la prensa, a partir del 1 de enero cierran todos los programas. El incierto futuro de Ràdio 4 me parece que no es la mejor manera, con un Gobierno progresista, de fomentar la pluralidad que exigen las leyes. A nosotros, lo hemos dicho varias veces, no nos sirve que nos digan que en Cataluña ya hay alternativas a Ràdio 4 y a las desconexiones; no nos sirve, porque si es así habría que cerrar Radiotelevisión Española de arriba abajo. En la Comunidad de Madrid ya hay TeleMadrid, ya hay funcionando una alternativa, por lo tanto, cerremos, nos ahorramos dinero y ya está. Si esta es la apuesta, pues la hacemos para todo el mundo, igualdad para todo el mundo; si la alternativa ya existe, desaparece Televisión Española y que las comunidades autónomas hagan el papel que tienen que hacer esta televisión pública, lo que no vale es cerrar sólo una parte. Por tanto, nosotros no apostamos por cerrar Televisión Española, que haga su función, pero que la haga en su totalidad y se ha visto en los informes presentados por esta directora general que es un tema siempre colateral, yo entiendo que algunos puedan pensar que nuestro grupo parlamentario es pesado con el tema, pero no nos queda otro remedio porque vemos que si no lo hacemos nosotros no lo hace nadie; Televisión Española no tiene esta voluntad y por eso siento tristeza ante esta actitud.

Yo creo que Ràdio 4 tiene viabilidad, la tienen las desconexiones, las desconexiones en catalán del circuito catalán de Radiotelevisión Española tienen una historia, han hecho un papel importante y creo que lo siguen haciendo, no nos basta que ya lo haga TV3 o que lo haga el Gobierno de la Generalitat a través de TV3, lo tiene que hacer el Gobierno español, mientras formemos parte de España es obligación de Radiotelevisión Española hacer también televisión pública en catalán.

El señor **PRESIDENTE:** Cierra el turno de grupos, por parte del Grupo Socialista, su portavoz, don Oscar López.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA:** Señora directora general, comparece usted hoy aquí para explicar su gestión a lo largo de dos años muy importantes, dos años

que constituyen el elemento central de su gestión en Televisión Española. Es verdad que en el año 2004 acaba de producirse el relevo en Televisión y, por lo tanto, no era una gestión cien por cien de este equipo pero los años 2005 y 2006 lo son y yo creo que es muy importante analizar en profundidad qué ha pasado en estos dos años en Televisión Española para entender precisamente la transición a ese nuevo modelo de televisión pública que estamos poniendo en marcha en España.

A lo largo de este periodo se ha puesto en marcha un modelo de televisión pública que no era el modelo de un gobierno, que no era ni siquiera el modelo de una dirección de Radiotelevisión Española o el modelo de este grupo parlamentario sino el modelo que exigía y que demandaba la inmensa mayoría de los ciudadanos de España, cuando menos, 11 millones de españoles que votaron un programa electoral que se comprometía precisamente a reformar la radio y la televisión pública de nuestro país, a hacer que la Dirección General de Televisión Española se eligiera en el Parlamento, a desgubernamentalizarla, a acabar con la deuda, a todos aquellos elementos que estaban recogidos en ese programa electoral que contó con el respaldo de la mayoría de los españoles y que a lo largo de este año se ha puesto en marcha, como estamos viendo con un final feliz. Es verdad que a lo largo de este periodo se ha hecho también un trabajo importante por parte del Comité de expertos, la ley nueva de Radiotelevisión Española, el plan de viabilidad y, sin embargo, hay incluso una decisión previa muy importante desde mi punto de vista, una decisión que fue el nombramiento de una directora general de Radiotelevisión Española independiente, experta en materia audiovisual y sobre todo, señora Caffarel, y yo creo que ha quedado claro en estos tres años y queda claro en este informe que estamos viendo y, sobre todo, decía, una directora defensora del servicio público de Televisión como hemos podido ver a lo largo de este tiempo. Eso ha tenido un resultado y es que la Dirección de Radiotelevisión Española, lejos de cruzarse de brazos y mirar a ver lo que hacía el Comité de expertos, a ver lo que hacía este Parlamento a ver lo que hacía el Gobierno, lejos de mirar desde fuera esa reforma, a lo largo de estos años, y queda reflejado en este informe, ha dado pasos muy importantes hacia ese nuevo modelo que vamos a poder disfrutar a partir de ahora todos los españoles de televisión pública. Yo, desde luego, creo, es una convicción personal y también de todo mi Grupo, que no hubiera sido posible sin esta Dirección de Radiotelevisión Española hacer este modelo, yo estoy convencido de ello, señora Caffarel, y se lo agradezco porque creo de verdad que ha sido así. Y decía que estos dos informes que hoy conocemos lo demuestran y lo demuestran muy a las claras, por mucho que uno se empeñe en lo contrario, ya saben aquello de que una mentira repetida mil veces parece una verdad, pero ir contra la realidad es muy difícil porque uno se estrella contra una pared. Estos informes que hoy conocemos demuestran que Radiotelevisión Española a lo

largo de estos dos años ha recuperado el pluralismo político, social y de opinión en su programación. Este informe demuestra que ha vuelto el debate a Radiotelevisión Española, algo que parece normal pero que había sido abolido en la época del Partido Popular.

Se ha puesto en marcha la figura del Defensor del Telespectador y del Radioyente, que era un compromiso importante también en este nuevo modelo de televisión pública. Es verdad que cuando se tiene un defensor llegan quejas, evidentemente, cuando no llegan es cuando no hay un Defensor del Telespectador y del Radioyente, como ocurre en las televisiones públicas como Telemadrid, Canal Nou, etcétera.

Se ha puesto en marcha la redacción, usted lo ha dicho antes, de los estatutos profesionales, algo muy importante que se ha demandado por mucha gente durante mucho tiempo, que se pudiera preservar el papel y el buen nombre de los profesionales de Radiotelevisión Española, de sus periodistas. Se ha puesto en marcha y se ha desarrollado con un papel de liderazgo por parte de Televisión Española ese código de autorregulación tan importante para proteger ciertos contenidos. Se ha puesto en marcha ese decálogo de buena gestión, con una medida muy importante que hemos destacado aquí en más de una ocasión y que el Partido Popular negó una y otra vez a pesar de que era demandado por la Unión Europea y que era necesario de verdad para poder cuantificar la deuda, para hacer una buena gestión, una gestión transparente de Radiotelevisión Española, la contabilidad analítica, que también ha puesto en marcha esta Dirección de Radiotelevisión Española. Se ha puesto en marcha un plan de viabilidad, que era un mandato de este Parlamento, a través de los Presupuestos Generales del Estado y se ha puesto en marcha por esa Dirección General, cumpliendo además con el requisito añadido de que fuera y que contara con un consenso amplio, y como ha quedado demostrado ha sido firmado todo ese plan de viabilidad, incluso el ERE que se derivaba de él, todos los sindicatos con representación en Radiotelevisión Española y aprobado y apoyado en un referéndum con una votación masivamente afirmativa por los trabajadores de Televisión Española.

Se han hecho cosas tan importantes como impulsar la televisión digital terrestre en nuestro país después de un fracaso estrepitoso de un modelo en el cual se confió todo el desarrollo de la televisión digital terrestre a 14 canales de un solo operador llamado Quiero TV, hoy desaparecido, que quebró, y que no fue capaz de desarrollar ese modelo nuevo en España, esa Televisión Digital Terrestre, y que ahora sí, una televisión pública está impulsando a través de esos 5 canales que está poniendo en marcha Radiotelevisión Española. Por lo tanto, esa es la gestión, esa es la realidad, esos son los hechos, es más, comparando y hablando también sobre la gestión que ha hecho la directora general de Radiotelevisión Española en este Parlamento, he de decirle también señora Caffarel —se lo he dicho en alguna ocasión pero quiero recordárselo hoy— que a diferencia

de sus últimos predecesores en el cargo, usted ha tenido un gran respeto por este Parlamento y ha comparecido y dado explicaciones en preguntas orales, en preguntas verbales, siempre con todo tipo de detalles, con todo lujo de detalles; usted nunca se ha escondido, parapetado, detrás de los profesionales de Radiotelevisión Española como hacían anteriores directores de Televisión en este mismo Parlamento, y usted no se ha dedicado, como hacían también anteriores directores, a atacar permanentemente a los diputados de esta cámara, sino que ha comparecido con todo el respeto, como era su obligación, pero yo creo que también hay que ponerlo de manifiesto. Por lo tanto, yo creo que esta Dirección de Televisión Española y este informe lo deja claro. Hice un relato de 12 puntos concretos, por lo tanto, objetivos que demostraban la teoría que estoy desarrollando. Este nuevo modelo tenía una serie de características que ya, por fin, se van a poner en marcha por la nueva Corporación, aunque, como estaba diciendo ya, los venía poniendo en marcha la actual Dirección de televisión, el fin de la deuda y la manipulación. Es verdad que ahora parece, hoy lo oía de nuevo, que una vez más el Partido Popular quería hacer esta reforma. Es verdad que el Partido Popular siempre llega tarde a todas las reformas, lo importante es que llegue; es verdad que quería tanto la reforma que no fue capaz de hacerla, ni siquiera en ocho años, cuatro de ellos con mayoría absoluta, y que cuando ha llegado la reforma se ha quedado sólo en su rechazo. Quiero recordarles hoy aquí que la ley que desarrolla la nueva Corporación de Radiotelevisión Española cuenta con el apoyo de todos los partidos de esta cámara, todos menos uno, que es el Partido Popular. Es verdad también que a la hora de llegar tarde ha llegado a algo que ha sido, por lo menos, el consenso en la elección de la nueva dirección de Radiotelevisión Española. Desde luego me congratulo por ello, me congratulo porque haya un consenso en el cual esté el Partido Popular. Es verdad también que hubiera sido deseable que el Partido Popular hubiera tenido un mayor compromiso con las políticas de igualdad y que hubiera hecho una propuesta en la cual hubiera igual número de hombres que de mujeres, pero no ha sido posible, en todo caso, me congratulo, como decía, por el consenso en la elección. Pero lo que no es posible, señora directora general, lo que no es posible es que haya tenido usted que soportar una oposición vacía, descalificadora y miope, muy miope, porque no ha sido capaz de entender el momento histórico de reforma que vivía Radiotelevisión Española y que no ha sido capaz de entender que esta dirección de Televisión Española ha venido, entre otras cosas, a arreglar el desastre heredado de la etapa del Partido Popular. Pero en fin, quienes ahora le vienen acusando a usted, desde el principio, de sectarismo, son los mismos que defienden permanentemente modelos públicos tan transparentes, tan objetivos, tan plurales, como son Canal Nou o Telemadrid. Ese es el modelo de televisión pública que tienen algunos. Yo ya le decía que algunos llegan muy tarde a las reformas, pero está bien

que lleguen y que haya un consenso en la elección de los miembros del consejo de administración, pero ahora hay que dar un paso más y hay que demostrar que se está en esa reforma y hay que intentar aplicar esos principios de una televisión pública en el resto de televisiones públicas del Estado español. Desde luego el Partido Socialista lo va a impulsar en las comunidades autónomas que gobierna, y sería deseable que el Partido Popular también lo hiciera ya que creía tanto en una reforma, y no sé si también en un modelo, aunque no lo haya demostrado nunca, como el que se está poniendo en marcha. Por lo tanto, señora directora general, yo creo, y le felicito por ello, que estos informes que hoy conocemos demuestran como la Dirección General de Radiotelevisión Española, su directora general ha sido pro activa en la puesta en marcha de ese nuevo modelo de televisión pública para nuestro país y creo, ya se lo he dicho en alguna ocasión, que la señora Caffarel no será una directora más de Televisión Española sino una directora que, en efecto, ha liderado un periodo histórico de transición a un nuevo modelo de televisión pública en España.

El señor **PRESIDENTE**: Damos la palabra otra vez a la directora general para que dé replica a las intervenciones anteriores. Cuando quiera puede hacerlo.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE RADIO-TELEVISIÓN ESPAÑOLA** (Caffarel Serra): En mi informe previo he hablado de horas de programación, de géneros diferentes en radio, en televisión, he hablado de incremento de horas de accesibilidad para las personas con discapacidad, he hablado de premios, he hablado de convenios, he hablado de una serie de medidas que se han ido tomando a lo largo de estos años, por tanto, he hablado siempre de un proceso diacrónico en el cual creo que se ha ido avanzando y, por tanto, poco puedo responder a la diputada Montesinos que ha repetido prácticamente los mismos argumentos que dijo cuando yo llevaba tan sólo un mes en la dirección y, por tanto, es difícil responder a algo que los hechos y el «Diario de Sesiones» han demostrado que no es verdad.

He dicho al final de mi intervención que quizás más importante que los datos concretos de horas, de elementos concretos que marcan la función de servicio público que tiene encomendado el Grupo, es evaluar esa perspectiva histórica, aunque la palabra histórica no le gusta mucho a la señora Montesinos, podemos decir diacrónica o temporal, si le gusta más, que es toda la transformación que ha vivido el Grupo entre abril de 2004 y 2006. También quiero, en cualquier caso, y ahora lo diré con más detenimiento en este recorrido, que sí creo que ha sido en cumplimiento de la función de servicio público, y tengo claro que en ello he empeñado mis horas de la mejor manera posible; también en ese sentido es el proceso final de ese plan de saneamiento al que hacía referencia el señor Puig y que, como sabe muy bien y he dicho en esta cámara mil veces, para la solución de Radio 4 se tiene que hablar con las institu-

ciones, con la Generalitat, con otras instituciones catalanas y además está previsto, como sabe usted muy bien, ese potenciamiento de San Cugat a la hora de producir programas de ámbito nacional, porque usted hablaba de la desaparición de Radiotelevisión Española. Para nada, Radiotelevisión Española tiene una función que es la de cohesión del Estado y, desde este punto de vista, el que todos y cada uno de los españoles podamos conocer lo que sucede en todas y cada una de las comunidades autónomas creo que es una función esencial del servicio público.

En cualquier caso sí quería resaltar, y después de la intervención de la señora Montesinos todavía más, que ha sido una etapa compleja llena de dificultades, de grandes retos en el que esta directora ha recibido el aliento y el apoyo, y aquí lo quiero agradecer, de la mayoría de las formaciones políticas y de las organizaciones sociales, no de todas señora Macarena Montesinos, pero de casi todas, pero es una etapa que afortunadamente y por encima de esas dificultades y de los desacuerdos, se ha cerrado en sus pasos finales y de cara a la aplicación de la Ley de la Radio y de la Televisión de Titularidad Estatal con un amplio consenso. No tuvo consenso la valoración del informe de los expertos o del comité de sabios, no tuvo consenso la elaboración de la ley, tampoco el plan de saneamiento, ni siquiera el amplísimo abanico de iniciativas y medidas de gestión y programación adoptadas a lo largo de estos dos años y medio, por eso, también yo, don Oscar López, me felicito de que este proceso se cierre con un consenso claro e inequívoco de cara a la futura elección del Consejo de Administración de la Corporación y de su presidente, y confío en que sea una etapa de esfuerzo común en la construcción y la consolidación de la Corporación de Radiotelevisión Española, es decir, de la Radiotelevisión Española de todos los españoles.

La apuesta por el consenso ha presidido mi gestión en estos dos años y fue en mi primera comparecencia ante ustedes el 26 de mayo de 2004 un vector esencial de mi programa de gestión. En aquel momento afirmé, refiriéndome ya a la reforma de la radio y la televisión pública, lo siguiente: Estamos ante una tarea histórica sin precedentes en España, quizá sólo comparable, yo diría que de superior entidad, al desafío que a principios de la década de los noventa supuso abrir el espectro televisivo a las televisiones regionales primero y a las cadenas privadas después. Si ello es así, entenderán la importancia de primer orden que cobra el binomio consenso-diálogo, la necesidad del acuerdo entre los grupos políticos y del respaldo de las organizaciones sociales y profesionales en el diseño del proyecto que acometemos. Diría más, no puede haber una pluralidad entendida en su dimensión más profunda si no se produce en un marco compartido por todos y definido mediante el encuentro de esa pluralidad, mediante el consenso en definitiva. Esto está sacado del «Diario de Sesiones» del Congreso de los Diputados del 26 de mayo de 2004, la primera vez que comparecí ante ustedes.

Por tanto, señoría, los datos que recogen los informes sobre el cumplimiento de servicio público del año 2004 y del 2005 concretan en el día a día la labor desarrollada en cada uno de los ejercicios por Radiotelevisión Española, pero me parece más imprescindible todavía ir un poco más allá, recapitular, aunque sea de forma muy breve, sobre el contenido del fondo del proceso que se cierra no en diciembre de 2005 sino el 31 de diciembre de 2006, y para el que reclamé entonces y he venido reclamando todo este tiempo el consenso político y el consenso social. Yo le recuerdo que a lo largo de este tiempo, y estoy hablando de 2004, me encontré con que había un escepticismo generalizado sobre la posibilidad de construir una Radiotelevisión Española y unos servicios informativos que fueran objetivos, que fueran respetuosos con el pluralismo, que fueran profesionales y rigurosos. Radiotelevisión Española en el año 2004, en el plano de la gestión, tenía una estructura opaca e ineficaz, había un exceso de gasto improductivo y una absoluta opacidad en el control del gasto. No en vano, y aquí se ha dicho, la Unión Europea había abierto un expediente a Radiotelevisión Española por su financiación vía endeudamiento y le venía requiriendo desde el año 2002 ya la implantación de una contabilidad analítica que no se hizo.

Con una Radiotelevisión Española en una situación económica y financiera insostenible, con casi 7.000 millones de deuda acumulada, con 1,8 millones de euros de pérdidas diarios, con 209 millones de euros de gastos financieros y con un déficit anual de 724 millones de euros. Una Radiotelevisión Española que en ejercicios consecutivos había visto reducido paulatinamente las existencias de stock y que fue disminuyendo la inversión en programas mientras aumentaba sin límite sus gastos operativos. De esta situación da idea un dato que les di al poco de asumir esta Dirección General y que tiene que ver con el ejercicio del 2004 del que hoy estamos hablando, y es que estaba comprometido en el mes de abril más del 90 por ciento del presupuesto en compra de programas. Por tanto, me encontré con una reforma pendiente, siempre prometida pero nunca abordada.

A finales de este periodo, tras dos años y medio ¿con qué nos encontramos? Creo que en este periodo se ha acometido la mayor transformación de su historia, una transformación que ha descansado en las siguientes actuaciones: Se ha puesto fin a la televisión de partido y a la opacidad empresarial. Señorías, creo que esto es algo que nadie discute ya. Hemos implantado la contabilidad analítica y la valoración de cada emisión por la cual sabemos exactamente qué gastamos y qué ingresamos por cada uno de los programas. Por eso es torticero cuando se dice en los medios que un programa cuesta tanto dinero y no se dice a la vez aquello que ingresa, que suele ser más de lo que se gasta y eso es rentabilidad económica. Hoy sabemos qué cuesta producir cada programa y qué ingresa, y eso es una gestión transparente. Hemos definido y comenzado a construir con el plan de saneamiento y de futuro un nuevo modelo empresarial

que asegura de cara al futuro la viabilidad económica y su independencia política. Esto es importante porque garantiza, desde mi punto de vista, la continuidad del servicio público de Radiotelevisión. Se ha diseñado un plan de empleo de reestructuración laboral y empresarial que va a permitir renovar plantillas; lo hemos hecho con acuerdo sindical y con el beneplácito de los trabajadores. Hemos potenciado la oferta de servicio público en la programación. Jamás como ahora ha habido tanto incremento en programación infantil, en informativos, y en la parrilla diseñada en el plan para la Corporación se prevé todavía un incremento mayor de estos géneros.

Esta labor dura, no siempre grata, que hemos acometido con tenacidad y con convicción, se ha traducido en algunas realidades económicas que creo imprescindible resaltar. En este periodo 2004-2005 y lo que llevamos de 2006 se ha paralizado el crecimiento de la deuda, algo que parecía totalmente imposible dado como iba la evolución desde la aparición de las privadas. Radiotelevisión Española vivió en 2005 el ejercicio con menor gasto de los últimos cinco años. El déficit real se ha reducido sustancialmente en los dos últimos años y para cerrar el círculo, la ejecución del presupuesto de ingresos por publicidad ha sido plenamente satisfactoria. Quiero decir con ello que con menos medios, con menos gasto, imposibilitados, por tanto, para acceder a alguno de los grandes eventos deportivos y en un panorama audiovisual que ha crecido en competencia tanto en analógico como en digital, Televisión Española como operador de ámbito estatal ha mantenido la cuota de mercado de cerca de una cuarta parte del conjunto de los telespectadores de España; es más, en una etapa de austeridad y de grandes transformaciones y reformas en Radiotelevisión Española nos encontramos con que además Televisión Española no es sólo el operador más visto sino también el que cuenta con mayor oferta dentro de la televisión digital terrestre. Por otro lado, la potenciación de la oferta de servicio público se ha traducido como decía antes en un incremento de la programación infantil que ha pasado de un 4 a un 12 por ciento y de los informativos de un 22 a un 27 por ciento. Hemos potenciado la atención al deporte, comenzado también por los deportes minoritarios, por la atención al cine español, al cine europeo, todo ello con contenidos de clarísima vocación de servicio público. Y hemos tomado iniciativa sin precedentes como la puesta en marcha del defensor del telespectador y del radioyente, con su correspondiente oficina; el cumplimiento riguroso del código para la protección de menores en las emisiones de televisión y de radio; el incremento, lo decía antes en cifras, de la accesibilidad de aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad, y quisiera subrayar también, como decía antes, que hoy, casi 64 millones de hogares de todo el mundo, un 28 por ciento para ser más concretos, más que en 2004 están suscritos a los distintos canales de Televisión Española. Hoy creo que nadie discute tampoco que Radiotelevisión Española es el motor de la televisión digital terrestre en España y que desde hace

más de un año, estamos por tanto hablando del ejercicio del 2005, RTVE ofrece su servicio en todos los soportes y pantallas móviles y fijas, Internet, teléfonos móviles, las PDA, P2P. De esta labor da cuenta por ejemplo el hecho de que la página web cuenta con más de 25 millones de visitas al mes. Esta es la realidad y creo que no otra, señorías, una realidad que no sería concebible en esta nueva etapa que se va a abrir con la Corporación RTVE.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Tienen tres minutos los portavoces para emitir su opinión final y la directora general cerrará el debate. Señora Montesinos tiene por tres minutos la palabra.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Señora directora general, entre mis facultades no está la de pitonisa; gracias a Dios tengo otras pero pitonisa no soy. Yo no vaticinaba en aquel momento lo que podía pasar; en aquel momento lo que hacía era dar testimonio de lo que ya venía sucediendo desde el día de su toma de posesión. No quiero recordar aquí de nuevo la retahíla de todo lo que dijimos en esa Comisión a la que usted hacía referencia del 26 de mayo, pero ya en aquel momento usted había comenzado la purga a los profesionales de Radiotelevisión Española; en aquel momento el sectarismo ya se estaba instalando en Televisión Española; en aquel momento la manipulación en los informativos... etcétera. Se trataba de constatar una realidad. Aquello lo que ha supuesto es lo que hoy vemos, y es el balance de su gestión. Vamos a ver, mentiras ninguna; es una realidad innegable que de marzo a octubre del 2004 se perdieron 4 puntos de audiencia en Radiotelevisión Española, en Televisión Española, por su mala gestión y que desde entonces hasta la fecha sean 8 los puntos que se hayan perdido de audiencia en Televisión Española. Por tanto, todas aquellas palabras grandilocuentes que a usted le gusta utilizar, y que a nosotros no es que no nos guste, es que no se corresponden con la realidad, lo único que vienen a hacer es a constatar que son vacías de contenido y que la realidad es bien diferente. La audiencia ha escapado de Radiotelevisión Española, ha huido de Radiotelevisión Española por el sectarismo y por la manipulación. Si eso al mismo tiempo lo valoramos en coste, yo le recuerdo lo que dijo el presidente de la SEPI. En este momento estamos hablando de que esos 8 puntos de pérdida ya son más de 240 millones de euros.

El hecho de que se hayan reducido los centros territoriales, la capacidad, el adelgazamiento de esos centros no es imputable a gobiernos anteriores, ni nada tienen que ver las direcciones generales anteriores, es su única responsabilidad y usted lo ha permitido junto con el Gobierno del Partido Socialista. Usted es la que ha consentido que hoy las productoras privadas, con todos mis respetos, estén absolutamente instaladas en Radiotelevisión Española y la que ha permitido que los activos, es decir el personal de Radiotelevisión Española y todo lo que conlleva y lo que ha conllevado durante tantísimos años, que era el

bagaje y el poder que tenía Radiotelevisión Española, poder entendido en el sentido de los mejores profesionales, las mejores infraestructuras, siendo puntero Radiotelevisión Española, todo eso se haya ido perdiendo porque usted ha ido regalando esos activos. En este momento —yo le hacía el recordatorio— hasta la gala de Fin de Año, hasta las famosas campanadas ya no van a estar retransmitidas por los profesionales de Radiotelevisión Española; hasta eso hemos llegado. El hecho de que esté hablando de una reforma en la que personas con 47 años de edad —con 47 años de edad— se vayan marchando, además de una forma absolutamente voluntaria y preocupante, y que incluso el objetivo de los 4.150 trabajadores de que se hablaba en principio —voy terminando señor presidente— lo estén cumpliendo... ¿Cuándo alguien a partir de los 47 años ha querido escapar de un servicio público, de una empresa pública como Radiotelevisión Española? No me hable usted de sectarismo y de manipulación. Usted ha sido la artífice y desde luego quien lo ha instalado en Radiotelevisión Española. No vamos a recordar ahora todas las comisiones de Radiotelevisión en las que hemos ido demostrando con los videos como usted ha manipulado. No me hable del endeudamiento cuando el periodo de endeudamiento mayor que ha sufrido Radiotelevisión Española fue mientras el Gobierno socialista de Felipe González en el año 1993, cuando se incrementó la deuda en un 1.100 por ciento; no me hable usted del año 2004, cuando en abril ya tenía comprometido el 90 por ciento de la programación, porque uno tiene que hacer previsiones de los compromisos futuros; no me hable de los grandes eventos deportivos cuando usted no logró ni con la olimpiada alcanzar las mayores cuotas de audiencia, que se habían producido con los directores anteriores, cuando incluso esos acontecimientos deportivos a los que hacía referencia usted los ha ido regalando a otras cadenas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Termine por favor.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Por tanto, señora Caffarel, el balance de su gestión es absolutamente nefasto; y servicio público ninguno. Usted ha conseguido separar esos dos términos, el del servicio y el de público, y eso sí es un hecho histórico: que haya conseguido malograr el servicio público de Radiotelevisión Española.

Perdone, señor presidente, porque lo que voy a decir no tiene nada que ver con la comparecencia de la directora general. Yo quería haberlo hecho al comienzo de mi intervención. Si me permite, señor presidente, simplemente el Grupo Parlamentario Popular lo que quería, al margen de la intervención de esta mañana, era condenar, como hicimos en el día de ayer, las agresiones que sufrió el equipo de Radiotelevisión Española en Chile y desde luego solidarizarnos no solo con ese equipo, sino con todos los periodistas que allí se encontraban y que sufrieron el mismo trato.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Muchas gracias señora Montesinos, está justificada la última intervención. Creo que es el sentir de toda la Comisión.

Señor Puig Cerdà, tres minutos; ¡no!, tres minutos y medio.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señora directora general, usted dice que de Ràdio 4 vamos a hablar con la Generalitat, y tiene que ser con la Generalitat. Yo creo que esta no es la solución; no es obligación de la Generalitat mantener Ràdio 4; no es su obligación. Es la obligación de Radiotelevisión Española mantener Ràdio 4, y eso es lo que exigimos, no que se traslade el problema a la Generalitat de Catalunya. El día que la Generalitat de Catalunya sea Estado tendrá su obligación, pero ahora no, porque los catalanes también pagamos Radiotelevisión Española. Por lo tanto el Gobierno de la Generalitat no tiene que asumir el coste de Ràdio 4. Se puede hablar de colaboración, como siempre ha sido; se puede hablar de mantener colaboración, como se ha hecho, y como se ha hecho muchas veces entre TV3 y Radiotelevisión Española, pero esta no es la solución. Sobre Sant Cugat en la prensa de hoy sale la noticia. La gente observa que cada vez más se procede a la desaparición de Televisión de Cataluña. Televisión de Cataluña desaparece y sale con las fotografías de diferentes profesionales que con la programación del mes de enero ya desaparecen, ¿no? Son varios programas; incluso la misa desaparece, la misa en catalán que retransmitía Radiotelevisión Española. (Una señora diputada: ¡Qué pena!) Me parece que es triste para la gente que cree en este Estado plural que sea el Gobierno Socialista el que de pie a un titular como este. Este es un titular que a nosotros nos da tristeza porque se termina con una cantidad de profesionales del circuito catalán de Televisión Española. Me parece que es triste, pero esta es una realidad, por lo tanto llegamos al final de una etapa con un final para el circuito de Sant Cugat. Usted me dice que no, que Sant Cugat tendrá potencial. Sí, sí, esto ya lo sabemos; no tenemos ninguna duda de que se aprovechará para la programación para todo el Estado; está bien, está muy bien y lo apoyamos, pero nos falta algo, que es esa visión plural que representa, y nosotros no podemos estar de acuerdo con esta desaparición de Sant Cugat como circuito de expresión en catalán y no podemos estar de acuerdo en esta muerte por inanición de Ràdio 4. Es responsabilidad del Estado español, del Gobierno de España el tema de Ràdio 4 hasta este momento. Lo que no vale es hacer dejadez de sus funciones y que sea la Generalitat de Catalunya, repito; ahora no es el momento, ahora le toca la responsabilidad al Gobierno español y a Radiotelevisión Española la función de mantener Ràdio 4. Es su obligación como establece la Constitución y las propias leyes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): El señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Oscar López, tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ AGUEDA**: Yo también quiero aprovechar para reiterar algo que ya hizo ayer mi grupo, y que hice yo en persona, que era apoyar a los profesionales de Radiotelevisión Española en Chile, condenar a unos pocos fascistas intolerantes y nostálgicos que tuvieron una actitud detestable y alabar, eso sí, la madurez democrática de un país como Chile y de la inmensa mayoría de sus ciudadanos.

Quiero finalizar esta intervención en esta comparecencia sobre la gestión de la señora directora general en el cargo de Televisión Española, para recordar una vez más que una cosa son los hechos y otra lo que afirman algunos miembros de esta Comisión. ¿Se ha hecho, sí o no, una recuperación del pluralismo en Radiotelevisión? Sí se ha hecho. ¿Se ha hecho, sí o no, la vuelta del debate a Televisión Española? Sí se ha hecho. ¿Hay o no hay un Defensor del Telespectador y del Radioyente en Radiotelevisión Española? Sí lo hay. ¿Hay o no hay estatuto de profesionales en Radiotelevisión Española? Lo hay, también por la gestión de la señora Caffarel. ¿Se ha puesto en marcha el código de autorregulación, sí o no? Sí. ¿Hay un decálogo de buenas prácticas económicas en televisión? Sí lo hay. ¿Se ha puesto en marcha la contabilidad analítica? Sí se ha puesto en marcha, después de muchos años sin ponerla. ¿Hay un plan de viabilidad acordado con los sindicatos y con los trabajadores para modernizar la plantilla de Radiotelevisión Española? Sí lo hay. ¿Se ha impulsado la televisión digital terrestre? Sí, se ha impulsado la televisión digital terrestre. Esa es la realidad, esa es la realidad tozuda y objetiva de la gestión de este equipo al frente Televisión Española. Como demostraba la directora general con anterioridad, ha quedado patente también una cosa más, y es que los profetas de la catástrofe en Radiotelevisión Española han demostrado ser una catástrofe como profetas: ni canon, ni privatización, ni cierre de centros, ni cierre de Televisión Española, etcétera. Señorías han demostrado ser una catástrofe como profetas. Les da igual pero permítame, señora Caffarel, que le diga una cosa que creo de verdad que está en el fondo de todo lo que ha sido esa actuación de la oposición a lo largo de estos tres años. Daba igual que fuera Televisión Española o que fuera cualquier otro tema; daba igual su gestión, señora Caffarel, porque los hechos objetivos no pueden entorpecer un discurso político; es como piensa el Partido Popular. Empezamos una legislatura —usted recordaba su primera comparecencia— en la cual se iba a romper España, pero ahora se apoyan estatutos; se iba a destruir la familia española, pero ahora la familia se beneficia de una libre dependencia; íbamos a volver al despilfarro, pero ahora las cuentas españolas tienen superávit; íbamos a volver al paro, pero tenemos los mejores datos de empleo de la historia. En Televisión Española, señora Caffarel, ha ocurrido lo mismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Cíñase a la cuestión, no aproveche...

El señor **LÓPEZ AGUEDA**: Finalizo. Permítame que le diga que eso es precisamente... (**La señora Montesinos de Miguel pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Señora Montesinos.

El señor **LÓPEZ AGUEDA**: Eso es precisamente lo que hay en el fondo del no reconocimiento de la gestión, de la excelente gestión, que ha tenido la señora Caffarel al frente de Televisión. Finalizo. Señora Caffarel, le anuncio que desde luego mi grupo va a trabajar para aplicar este modelo de televisión pública, que usted tanto ha ayudado a poner en marcha en Televisión Española, en el resto de televisiones; porque purgas y sectarismos en Canal Nou y en Telemadrid.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Señora directora general, tiene usted la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE RADIO-TELEVISIÓN ESPAÑOLA** (Caffarel Serra): Voy a ser súper breve porque en las réplicas no se ha añadido ningún argumento más. Simplemente es la constatación, y de verdad creo que es así, de que nada más llegar se presuponen ciertos condicionamientos, y lo que se haga después da lo mismo; el hecho cierto es que dice la señora Montesinos que me juzgaba por un mes. Yo creo que por un mes no se juzga a nadie. Recuerdo que en ese mes además (**La señora Montesinos de Miguel: Depende de la capacidad que se tenga. —Rumores.**) se entrevistó, por ejemplo, al señor Rajoy, líder de la oposición en la televisión pública; por tanto da igual. (**El señor López Agueda: Da igual.**)

Concluyo diciendo que estoy convencida, y así lo demuestra el informe de servicio público que les he presentado, que en este tiempo se ha acabado con la televisión de partido. Hoy día Radiotelevisión Española es de todos los españoles, es plural, y desde luego con muchísimos menos medios, con una gestión austera y con más competencia el liderazgo de Televisión Española sigue estando en el panorama audiovisual español; sigue siendo el operador líder, de lo cual me siento muy satisfecha, toda vez que los contenidos con los que hemos logrado ese liderazgo son de servicio público, es decir de servicio público donde no se hiere a nadie, donde los límites éticos y estéticos son perfectamente visibles por todos y cada uno de los españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Hemos concluido la primera parte de la Comisión. Si no les parece mal, suspendemos la sesión 5 minutos.

Señorías, vamos a continuar la sesión con el debate y votación posterior de las proposiciones no de ley presentadas en esta Comisión. Ustedes conocen el formato del debate de las proposiciones no de ley. El grupo proponente tiene 10 minutos para intervenir, para expresar y argumentar lo que sea menester de su proposición no

de ley; acto seguido el grupo enmendante tendrá otros 10 minutos y posteriormente los demás grupos en orden de menor a mayor.

Segunda cuestión. Hay un cambio en el orden del día que está hablado ya entre los distintos portavoces. La proposición número 7 relativa a la creación de un museo de Radiotelevisión Española pasa a ser la última y la última pasa a ser la número 7. ¿De acuerdo?

Tercera cuestión. Me ha solicitado una mínima intervención previa, aunque no tiene nada que ver con el orden del día de hoy, el señor Puig Cerdón. Esta Mesa ha aceptado que S.S. pueda utilizar al menos un minuto previamente.

El señor **PUIG CORDÓN**: Con mucha brevedad pretendo esclarecer el formato de las comisiones. En la reunión de la Mesa que hubo previamente a esta Comisión para el debate de las PNL no quedó claro qué número de PNL y cómo se distribuían entre los grupos, por lo que pido que en las próximas reuniones de Mesa y portavoces se establezca, para que quede claro cuál es el cupo que corresponde a cada grupo parlamentario. Nosotros entendimos que podía entrar nuestra proposición no de ley, pero luego no fue así; por lo tanto, pido que en la reunión de Mesa y portavoces se aclare cuántas PNL corresponden a cada grupo, para saber a qué atenernos. Aquel día entendimos que nuestro grupo tenía derecho a presentar una proposición no de ley, pero hemos visto con sorpresa que no ha sido admitida. Repito, pido que se defina el cupo, y así sabremos cada grupo parlamentario lo que nos corresponde para próximas reuniones de la Comisión de Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Queda hecha esta aclaración previa, que se reflejará en el «Diario de Sesiones».

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE SUPRESIÓN INMEDIATA DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y FUTURO PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANARIAS Y RADIO NACIONAL DE ESPAÑA EN CANARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS. (Número de expediente 161/001562.)**

— **RELATIVA AL CIERRE DE LA EMISIÓN DE RADIO 4. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001551.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Damos comienzo al debate de las proposiciones no de ley. Me acaban de comunicar que la número 4 es retirada

por su proponente, Coalición Canaria. Tenemos la notificación.

No antes de la una será la votación.

La primera proposición no de ley es del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. Tiene la palabra don Pere Grau por 10 minutos.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Usted se ha adelantado a mis peticiones. Agradezco que nos diga la hora de la votación a efectos de organizar esta mañana. En segundo lugar me sumo a la previa que ha hecho don Joan Puig respecto a la asignación de cupos de proposiciones no de ley, dado que es una de las praxis que se utiliza en casi todas las comisiones, donde es más normal presentar proposiciones no de ley, cosa que aquí no es tan normal porque en una sesión de control se trata más de preguntas que de otras cosas. Propongo o me sumo a la propuesta del señor Puig de que en la próxima reunión de la Mesa seamos capaces de discernir el cupo de proposiciones no de ley que corresponden a cada grupo, y que es una práctica normal en otras comisiones.

Paso directamente a nuestra proposición no de ley, que presentó nuestro grupo hace ya unos cuantos meses, el 2 de marzo de este año, en el momento en que en el primer informe se publicitó la nueva organización de Radiotelevisión Española. Lógicamente, aparte del ERE, y con la reestructuración de Radio Nacional de España, uno de los temas que se vio más claramente era el cierre de Ràdio 4, que en su momento fue el bastión de una especificidad cultural en catalán de Radio Nacional de España en Cataluña. Se citaron como temas definitorios la baja rentabilidad basada en una estructura realmente muy pesada, muy cargada de personal para una audiencia mínima, dado que existía una serie de emisoras en catalán que hacía la competencia directa y que se había desarrollado al hilo de la etapa democrática promoviendo una diferenciación de Radio Nacional de España y abriendo todo un sistema de audiencia distinto al que había. Nosotros siempre hemos defendido en esta situación que Ràdio 4 dentro de la red de Radio Nacional de España no se ha reconvertido a la nueva situación, no ha buscado esta especificidad que ha tenido en Cataluña por ejemplo Televisión Española, como ha sido la segunda cadena con un referente cultural importante, que en definitiva tiene su audiencia. Eso no lo ha hecho Ràdio 4 en Cataluña; ha intentado competir directamente con las cadenas generalistas o con las cadenas catalanas, con magazines, con otras situaciones. Eso le ha llevado a una pérdida de audiencia y a ser una cadena que no tenía su especificidad dentro de la red de emisoras de Cataluña. A esto hay que sumar una situación de sobredimensión de personal, según las estimaciones de la SEPI y de la propia Televisión Española, en el sentido de que se promovía desde Cataluña una serie de programas de la red de Radio Nacional de España porque no era capaz de producir los programas desde los estudios centrales de Madrid, y se imputaban, según nos consta, a gastos de la cadena de Ràdio 4, cuando en realidad eran progra-

maciones que se vertían a la red del Estado y realmente no correspondían a la imputación que se quería dar a esta emisora autonómica, a esta red autonómica.

Hay que pensar sobre todo en esta reestructuración, en esta reconversión de Ràdio 4. Hay que pensar básicamente en el establecimiento de unos nuevos parámetros de esta emisora. Si hablamos del servicio público, si hablamos de la especificidad cultural, si hablamos de la situación que nos corresponde a Cataluña, Ràdio 4 tiene que ser redimensionada dentro de la propia SEPI y dentro del propio ente de Radiotelevisión Española. Nuestra propuesta es en este sentido: de alguna forma deben cambiar los parámetros, debe cambiar la concepción; por lo tanto, desde la base de la presentación de esta proposición no de ley proponemos a todos los grupos que se inste al Gobierno a que, antes de esta cesión de Ràdio 4, del ente de Radiotelevisión Española a la SEPI y a la nueva organización, se considere la necesidad de mantener Ràdio 4 en unos nuevos parámetros con la especificidad de la programación cultural, de la programación plurilingüística, sobre todo entendiendo el plurilingüismo del Estado español, en el cual tiene que tener lugar con su propia preeminencia la red de Radio Nacional.

Nuestro Grupo mantiene en sus propios términos su propuesta y son asumibles las precisiones que nos hace el Grupo Popular. Es difícil aceptar la proposición del Grupo Socialista, y posiblemente tengan que mantenerse otras conversaciones. Los planteamientos de base tienen que salir desde el Gobierno. Por eso de momento no podemos aceptar la propuesta que nos hace el Gobierno de sustitución a nuestra proposición no de ley. En estos momentos es difícil encontrar una solución. Sabemos que se han producido hechos importantes como son las elecciones catalanas que han podido retrasar una vía de solución para poder hablar con el Gobierno, pero lo que no tenía que haberse retrasado es el cambio de parámetros que tenía Ràdio 4 que ofrecer como base de las negociaciones. Al no haberlos establecido es una pérdida de tiempo y de capacidad a la hora de establecer estas negociaciones. Por tanto, nos reiteramos en nuestra propuesta y en las aceptaciones que nosotros hemos indicado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Creo que hay una enmienda de Esquerra Republicana. Tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Nosotros hemos presentado unas enmiendas que más que enmiendas a la propuesta, ya que no pudimos incluir nuestra proposición no de ley, son lo que habíamos adjuntado de nuestra proposición no de ley sobre el mismo tema. Estamos completamente de acuerdo. La línea de la propuesta de *Convergència i Unió*, como la de las enmiendas presentadas, van en consonancia con lo que aprobó el Parlament de Catalunya por unanimidad de todos los grupos parlamentarios para Ràdio 4 y el circuito catalán. Fue

una proposición no de ley que hizo el Partido Popular en el Parlament de Catalunya y que fue aprobada por todos los grupos parlamentarios, incluido el Partido Socialista de Cataluña, y me parece que esta unanimidad es la línea de trabajo que hemos de encontrar para salvar Ràdio 4 y para garantizar las desconexiones del circuito catalán de Radiotelevisión Española. Por lo tanto, yo voy a ser muy breve porque antes, en la comparecencia de la directora general, ya he expresado el sentimiento que teníamos ante esta situación, según los titulares que hoy salen en la prensa, y la coherencia de mantener lo mismo se esté en la oposición o se esté en el Gobierno es un punto básico. Hacemos una reflexión sobre todo dirigida al Grupo Socialista, al Partido Socialista, para que entre en la línea que defendió en su momento el PSC en el Parlament de Catalunya y que permitió aprobar esta resolución, esta moción por unanimidad. Nos gustaría que fruto del trabajo de los distintos grupos parlamentarios consiguiésemos el máximo resultado, el máximo de unanimidad e hiciéramos una apuesta clara. Lo repito, no es la Generalitat quien tiene que salvar Ràdio 4; es la obligación de Radiotelevisión Española y del Gobierno español, y a partir de aquí podemos establecer colaboración entre TV3 y Radiotelevisión Española, que la Corporación de Radiotelevisión colabore. Estamos de acuerdo en que se haga como se ha hecho otras veces, como se hizo con motivo de los Juegos Olímpicos, como se ha ido realizando en diferentes aspectos, pero no podemos pasar este entuerto, al que la actual Dirección de Radiotelevisión Española ha llevado a Ràdio 4, al Gobierno de la Generalitat. El Gobierno de la Generalitat está dispuesto a colaborar y a trabajar, pero es obligación de Radiotelevisión Española dar una solución. Me parece que lo que proponemos está dentro del sentido de la responsabilidad de la mayoría de grupos parlamentarios: garantizar esta tradición que ha tenido Radiotelevisión Española, Radio 4 y Sant Cugat. Hacemos esta reflexión al Grupo Socialista de buscar esta unanimidad, de congregar en estos acuerdos de diferentes grupos parlamentarios una decisión que inste al Gobierno en un sentido claro y contundente a garantizar lo que exigen en estos momentos los propios trabajadores de Ràdio 4 y de Sant Cugat y también los diferentes grupos parlamentarios. Pedimos al Grupo Socialista que se incorpore al consenso y que pongamos de manifiesto un acuerdo amplio que nos permita dar garantías de futuro a Ràdio 4 y a Sant Cugat.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Tiene la palabra como enmendante también por el Grupo Socialista el señor López.

El señor **LÓPEZ AGUEDA**: El Grupo Socialista ha presentado una enmienda porque comparte, como no puede ser de otra manera y lo ha demostrado a lo largo de su larga trayectoria, la preocupación de algunos grupos por la función vertebradora de Radiotelevisión Española y de impulso de las diferentes lenguas que

componen nuestro Estado. De hecho, hemos discutido en esta Comisión largo y tendido acerca de esta cuestión y ha habido múltiples iniciativas. ¿Cuál es la situación real que deben conocer todos los ciudadanos de España? La situación real es que en Cataluña, en primer lugar, todas las desconexiones —también después del plan— que se hacen tanto en televisión como en radio son en catalán, como no podía ser de otra manera. La realidad también es que Cataluña cuenta, afortunadamente, con un centro de producción, Sant Cugat. Como todos ustedes saben, en todas las comunidades autónomas españolas hay un centro territorial, pero Cataluña además de ese centro territorial cuenta con un centro de producción. Hemos dicho en múltiples ocasiones, y hay iniciativas de mi grupo en ese sentido, que precisamente la puesta en marcha de la televisión digital terrestre es una oportunidad para que se pueda producir más, para que pueda haber más carga de trabajo, más descentralización también de trabajo en Radiotelevisión Española en ese centro de producción de Sant Cugat. Por lo tanto, se produciría una potenciación del centro de Sant Cugat muy importante, además con la oportunidad que nos brinda la televisión digital terrestre. Se ha hablado también en esta Comisión, y tiene mucho que ver con la iniciativa que presentaba CiU, sobre la plantilla de Ràdio 4. Quiero que quede claro que Ràdio 4 como tal no tiene una plantilla al margen de Radiotelevisión Española, sino que la plantilla de Ràdio 4 es una parte más de la de Radiotelevisión Española, por lo tanto seguirá el mismo tratamiento que el resto de la plantilla de Radiotelevisión Española; repito, Ràdio 4 no es una entidad al margen de Radiotelevisión Española.

Por último, el sentido de la enmienda que presenta el Grupo Socialista parece coherente. Es sencillo entender que esa solución, esa continuidad a Ràdio 4, a la que mi Grupo por supuesto no solamente no se opone sino que cree en ella, tiene que pasar indudablemente por el compromiso del Gobierno de Cataluña. Lamento que *Convergència i Unió* finalmente no haya querido acordar el sentido de esta enmienda y me parece cuando menos contradictorio, con una trayectoria política acumulada a lo largo de muchos años por CiU, que defienda ahora que el Gobierno de Cataluña se inhiba, no participe, no tenga nada que ver con algo tan importante como es esta iniciativa que hoy estamos debatiendo aquí, Ràdio 4. El Grupo Socialista cree que hay una solución para Ràdio 4; cree que puede haber un futuro y una viabilidad para Ràdio 4, pero plantea, y es el sentido de la enmienda, que se involucre, como digo, al Gobierno de Cataluña. Por lo tanto, ¿existe un recorte en Radiotelevisión Española en el tema de las diferentes lenguas del Estado? No, no existe; es más, mi grupo también ha apostado por eso. Quiero recordarle a don Pere Grau que en la Ley de Radiotelevisión Española se produjeron interesantes enmiendas en este Congreso, muchas de ellas de mi Grupo precisamente, reforzando el sentido del papel impulsor de Radiotelevisión Española de las distintas lenguas del Estado. Sin ir más lejos hoy vamos a debatir

una PNL en esta misma Comisión, donde el Grupo Socialista plantea que los informativos puedan ser subtítulos en todas las lenguas del Estado. Queda fuera de toda duda el compromiso del Grupo Socialista con la realidad española y con su situación cultural plurilingüe, y lo estamos demostrando con distintas iniciativas que se han llevado en este Parlamento, sin ir más lejos las que les cito en el día de hoy.

Resumiendo, el Grupo Socialista está de acuerdo en que Ràdio 4 puede tener una solución. Es verdad también, y lo he dicho en más de una ocasión, que Ràdio 4 tiene un papel histórico, simbólico; fue pionera, fue la primera radio en Cataluña que emitió íntegramente en catalán y, por lo tanto, cumplió una función histórica que todos debemos destacar y que todos debemos preservar. Es verdad también que la realidad catalana hoy no es la misma que hace veinte años, afortunadamente, y que hoy hay mucha más normalidad lingüística en Cataluña, hay mucho más pluralismo lingüístico en Cataluña, hay muchísimas más emisoras de radio y de televisión que emiten en catalán, de lo que mi Grupo se alegra; por lo tanto, el papel de Ràdio 4 no puede ser nunca el mismo que tenía cuando estaba en soledad siendo precisamente la pionera de la puesta en marcha de ese tipo de iniciativa. Haría un último llamamiento al grupo proponente, a *Convergència i Unió*, para que estudie lo que el Grupo Socialista le plantea al decir que sí a la continuidad de Ràdio 4 pero hágase —no puede ser de otra manera, y CiU siempre ha entendido su acción política de esa forma— de la mano del Gobierno de Cataluña.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Turno de los grupos políticos. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ayllón tiene la palabra por 10 minutos.

El señor **AYLLÓN MANSO**: Yo creo que es el mejor día para debatir esta cuestión a pesar de la tristeza, si me permiten la expresión, del tema a debatir porque es precisamente hoy, hace treinta años, cuando empezaron las emisiones de Ràdio 4, de Radio Nacional en Cataluña y en catalán. Son treinta años en los que los catalanes hemos tenido la oportunidad de contar con un medio de comunicación que ha hecho posible, sobre todo en algunos momentos, que la oferta de medios públicos haya sido más plural en Cataluña. Por eso digo que es de agradecer a la Mesa de esta Comisión y también evidentemente al grupo proponente haber aprovechado una oportunidad histórica como esta para hacer un debate en esta Comisión de Control de Radiotelevisión Española de salvaguarda y de tratar de mantener viva esa Ràdio 4, esa Radio Nacional de España en Cataluña. Es, por tanto, como decía el mejor de los momentos, y aprovechamos para felicitar a CiU por esa iniciativa. También aprovechamos para decir que compartimos el conjunto de su petición y que, si se mantiene en los extremos que en este momento tiene, votaremos favorablemente desde el Grupo Parlamentario Popular.

Yo quiero recordar que ni el Partido Popular ni el Grupo Parlamentario Popular, ni tampoco quien les habla, queremos en ningún caso que se cierre Ràdio 4. No queremos que esa Radio Nacional de España en Cataluña deje de emitir diariamente; no queremos que sus empleados dejen de hacer lo que tan bien han hecho durante todos estos años y lo que tan bien saben hacer, que es informar al conjunto de los catalanes con una oferta tanto informativa como de programación absolutamente interesante. No queremos tampoco que la incapacidad en la gestión de la actual dirección del Ente Público de Radiotelevisión Española condene a unos profesionales y a una emisora con la que, como anteriormente se ha citado, tenemos todos una deuda de gratitud histórica después de todos estos años de servicio a los ciudadanos de Cataluña y del conjunto de España. No queremos eso, pero sobre todo tampoco queremos que se nos mienta, que se falte a la verdad a la hora de explicar las causas de ese cierre. No queremos que se falte a la verdad diciendo o tratando de hacernos creer que un presupuesto de aproximadamente 7 millones de euros es insoportable en la millonada que cada año nos cuesta a todos los españoles el conjunto del presupuesto del ente público. Tampoco queremos que se nos mienta o que nos mienta la Dirección de Radiotelevisión Española poniendo como excusa para el cierre de Ràdio 4 unos niveles de audiencia que, si son lo único que debe contar en casos como este, obligaría a echar el cierre a muchos programas tanto de radio como de televisión que seguimos escuchando y viendo en nuestras pantallas; por cierto, unas audiencias —ahí querría hacer una puntualización— en las que seguramente no constarán como oyentes de Ràdio 4 muchas de aquellas personas que en las encuestas de medios que se realizan puntualmente se autoconsideran oyentes de Radio Nacional con carácter general, cuando a lo mejor lo que están haciendo es compatibilizar la Radio Nacional de carácter general con Ràdio 4 con carácter particular. Tampoco estamos dispuestos a que se nos mienta diciendo en esta Comisión por algunos grupos parlamentarios en voz alta, en público, que quieren que se mantenga una radio que ellos han decidido cerrar. Es evidente que Ràdio 4 se cerrará, si no conseguimos lo contrario con iniciativas como las que hoy traemos a debate en esta Comisión, porque lo han decidido los socialistas de aquí y los socialistas de allí, y se cerrará también porque a pesar de las intervenciones de algunos grupos parlamentarios aquellos que soportan al Gobierno aquí y allí —señor Puig, por usted lo digo—, no han sido capaces quizás de hacer la presión suficiente para que eso no sea así. Permítame que les diga además que si esta iniciativa finalmente prospera tampoco será gracias a esos grupos parlamentarios, sino que será en todo caso por la presión social, tanto la que se ejerce en esta Cámara como la que se ha ejercido en el Parlament de Catalunya, como la que se está ejerciendo en las calles, con el apoyo a los profesionales de esa emisora.

Quería aprovechar la oportunidad que brinda la proposición no de ley del Grupo de Convergència i Unió para tratar de ver qué es exactamente lo que ha pasado para que hoy estemos debatiendo sobre el cierre o el posible cierre de Ràdio 4. Sencillamente el problema es que ya no es necesaria esa radio, esa emisora, para aquellos que hoy gobiernan en Cataluña. Durante muchos años los socialistas habían visto en Radio Nacional en Cataluña el contra poder mediático a Catalunya Ràdio; vieron en Ràdio 4 la única posibilidad de influir en catalán y desde una emisora pública sobre el conjunto de los catalanes. Era la única oportunidad para tratar de advertir a los catalanes en nuestra lengua, en catalán, en una de nuestras dos lenguas, lo importante que era que Convergència i Unió y el señor Jordi Puyol fueran derrotados electoralmente. Evidentemente esa era la principal función de esa emisora de la que hoy estamos debatiendo. La espera fue larga, y fue tan larga que incluso tuvieron que buscar alternativas a esa Ràdio 4, a esa Radio Nacional de España en Cataluña. Lo hicieron en forma de alianzas de radios locales, que dio lugar después a una emisora como COMRàdio que sigue existiendo hoy. Al final la espera y la paciencia democrática del Partido Socialista dio sus frutos y ha conseguido llegar al Gobierno de la Generalitat, y una vez en él el Partido Socialista de Cataluña, el PSC, se ha dado cuenta de que ya no necesitaba tantos medios públicos, porque cuenta con Catalunya Ràdio, con Radio Nacional en Cataluña, con COMRàdio y con otras emisoras de carácter local, por lo tanto se ha decidido acabar con una de ellas, y han pagado el pato los profesionales y las personas que trabajan a diario en Ràdio 4. Esa es de verdad la razón por la cual Ràdio 4 está condenada al cierre por la actual dirección de Radiotelevisión Española; sencillamente porque a Montilla ya no le hace falta, porque la radio en catalán más antigua de Cataluña no es necesaria para los objetivos políticos del señor Montilla, porque la radio que ayudó a entender la transición a los catalanes ya no es necesaria para el señor Montilla, porque la radio que abrió en Cataluña el centro político de la mano de Adolfo Suárez ya tampoco es necesaria para el señor Montilla y la radio que jamás planteó cerrar el Partido Popular ya no es necesaria ni para el señor Montilla ni para los objetivos del tripartito. Yo lo único que quiero es que hagan ustedes una reflexión en voz alta. ¿Se imaginan ustedes lo que estaríamos padeciendo, escuchando y viviendo en este momento en las calles de Cataluña si esta iniciativa que hoy traemos a discusión, esta iniciativa política que hace ya semanas estamos discutiendo y conociendo, la hubiera planteado, la hubiera tan solo planteado, no ejecutado, el Partido Popular? Estaríamos en una situación tan desagradable que yo les pediría que dejaran de imaginarla porque sería realmente, como digo, muy lamentable.

Quiero aprovechar para anunciar que el Grupo Popular votará favorablemente a las enmiendas presentadas por el Grupo de Esquerra Republicana. Nos parece razonable

que se aproveche una iniciativa como esta para mantener Ràdio 4, Radio Nacional de España en Cataluña, haciendo una reflexión sobre la importancia en el mantenimiento de las horas de emisión en catalán de Televisión Española también en Cataluña. Una de esas enmiendas también hacía referencia a la importancia de que se mantenga la capacidad operativa, si me permiten la expresión, del centro territorial de Sant Cugat, así como dar valor al conjunto de los centros territoriales. En este sentido yo insistiría en qué hubiera pasado si hubiera sido el Partido Popular en el Gobierno el que hubiera planteado la posibilidad de dar carpetazo a muchos de los centros territoriales en España, de limitar sus recursos o de limitar las horas de emisión en catalán en Televisión Española en Cataluña. Para terminar, únicamente quiero decir que ya está bien de hipocresías, que ya es hora de que los trabajadores de los medios públicos se den cuenta de quiénes son los que realmente cierran esos medios, quiénes jubilan y despiden a sus trabajadores y quiénes descuidan la pluralidad democrática de forma alarmante. Por eso, señorías, en el tema de Ràdio 4, así como en otros debates sobre cuestiones similares, es necesaria menos hipocresía, menos mentiras, menos incoherencia y en este caso concreto larga vida a Ràdio 4 que es la verdadera Radio Nacional en Cataluña.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Don Pere Grau como proponente dénos su opinión política sobre la aceptación o no de las enmiendas presentadas.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Ya me he manifestado en mi intervención anterior. Realmente nuestra proposición no de ley es lo suficientemente amplia para permitir que el Gobierno al buscar una solución de viabilidad para Ràdio 4 la establezca con quien quiera. Nosotros en estos momentos, al proponer inmediatamente que sea la Generalitat quien tenga que asumirlo, si bien lo aceptaríamos en su momento como una voluntad, creemos que la Generalitat no está presente ni para defenderse ni para dar su opinión al respecto. Por lo tanto, nuestra propuesta no va en contradicción con la proposición del Grupo Socialista de aceptar que están por la viabilidad de Ràdio 4, que están por la viabilidad posiblemente de que la solución sea hablar con otro gobierno, pero que no está ni presente en esta Cámara ni tiene voz ni opinión en este momento. Nuestra proposición no de ley es válida; en todo caso me reservo hasta el momento de la votación por si se genera una transacción que sin variar un ápice nuestra proposición pueda permitir el consenso de esta Comisión, al igual que se dio en el Parlament de Catalunya, como ha recordado muy bien el señor Puig. Por coincidencia y por cortesía parlamentaria aceptamos automáticamente las enmiendas del Grupo de Esquerra Republicana en tanto en cuanto representan la posibilidad de asunción de una proposición o de unas propuestas que hubiera presentado en esta Cámara si hubiera

tenido su cupo a la hora de presentar su correspondiente proposición no de ley. Por tanto, en principio no estamos en contradicción con el tema, y no nos corresponde establecer aquí un mandato de esta Cámara con la Generalitat de Catalunya, sobre todo no por el Gobierno. Es el Gobierno el que hizo nacer la Corporación de Radiotelevisión Española y quien la ha generado. Está absolutamente abierto; el mandato de buscar la viabilidad pasa por que en un momento determinado con la amplitud de nuestra proposición llegue a un acuerdo con la Generalitat de Catalunya y lo presente a esta Cámara. Si ambas partes llegan a un acuerdo, entonces nosotros no tendremos ningún problema en aceptarlo, pero específicamente no mandamos en esta Cámara a un acuerdo con la Generalitat. le pedimos al Grupo Socialista algunas correcciones, manteniendo el espíritu de mandato del Gobierno de viabilidad de Ràdio 4, porque estamos en sintonía. Dadas las intervenciones de todos los grupos podríamos llegar a un consenso en este sentido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Ha sido una explicación prolija. Que tenga usted suerte hasta la una o una y cuarto aproximadamente.

— **SOBRE CREACIÓN DE UN CANAL TURÍSTICO DE TELEVISIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001747.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Siguiendo proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la creación de un canal turístico de televisión.

El señor **MATEOS MARTÍN**: Quería pedir un cambio en el orden del día si es posible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Si la globalidad de la Comisión así lo aceptara no tendría ningún inconveniente.

El señor **MATEOS MARTÍN**: Si fuera posible, —he hablado con el Grupo Popular y en principio no hay problema—, desearía que justamente después de tratar esta PNL se pudiese abordar la relativa al teletexto, me parece que es la número 10, sobre subtítulos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Nos encontramos con un ligero problema, que el portavoz, don Teófilo de Luis, no sé si está avisado. Si están avisados las reglas del juego se cumplen, por lo tanto aceptaríamos si no hay inconveniente. Señor Reguera, tiene la palabra.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Señorías, a nadie se le esconde la importancia del sector turístico en España, no en vano representa el 12 por ciento del producto

interior bruto, en Canarias el 32 por ciento del producto interior bruto, así como en la isla de la que procedo, Lanzarote, el 90 por ciento, del producto interior bruto y ocupa directamente a 2.345.000 personas. Nos visitan aproximadamente 56 millones de extranjeros generando un volumen de unos 50.000 millones de euros en España. Sin duda es un sector realmente importante. Con el papel que desempeña Radiotelevisión Española, nosotros proponemos la creación de un canal turístico de ámbito estatal e internacional destinado a la promoción de la diversidad cultural y la imagen turística de España en cada una de las comunidades autónomas; un canal multilingüe fundamentalmente francés, alemán e inglés y con posibilidades de destinar parte de su emisión a servicios interactivos relacionados con esta actividad. Que abarque todos los temas relacionados con el turismo, desde la cultura, a los destinos, a la gastronomía de las diferentes regiones, al arte, a la aventura, tradiciones, deportes, fiestas populares, turismo rural, de senderos, etcétera. Es decir, que este canal turístico de alguna forma está previsto en ese informe que se elaboró en su momento por el comité de sabios en el que se propone la cohesión entre las diferentes comunidades autónomas, una relación de cohesión interregional en toda España. El papel de servicio público justifica perfectamente la creación de este canal turístico, un canal que sería interregional, donde los centros territoriales de las 17 comunidades autónomas contribuirían a producir los contenidos de este canal. He de decir, señorías, que esta propuesta de canal turístico ha nacido de los propios trabajadores de Televisión Española en Canarias, apoyada por profesores de Universidad de las Palmas, también de Marsella, apoyada por todos los partidos políticos en Canarias, y también por todos los sindicatos, Comisiones Obreras, UGT, USO, APLI y CGT, y ha tenido también un apoyo importante por parte de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos que aglutina al cien por cien de este sector, y que ha sido aprobada también por unanimidad en su seno.

Señorías, creemos que este canal turístico sería una magnífica ventana al mundo que contribuiría a fortalecer y potenciar nuestro principal sector económico en España, que es el turismo; también contribuiría a cohesionar el Estado español y sus comunidades autónomas, tendríamos la oportunidad de conocer las singularidades de cada comunidad autónoma y sin duda alguna contribuiríamos a esos movimientos turísticos que se producen en España. Hay que recordar que el 90 por ciento de las personas que viajan en España, viajan a otros lugares de España. Por tanto, señorías, solicitaría el apoyo de esta iniciativa, en la que hemos llegado a una transaccional con el Partido Socialista, que aunque no es tan ejecutiva por así decirlo como nosotros hubiésemos querido, no dudo de la buena voluntad del Grupo Socialista para que el canal turístico internacional sea una realidad muy pronto en España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): No hay enmiendas presentadas a esta proposición no de ley, por lo tanto, observo que solamente resta por intervenir el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra señor Mateos.

El señor **MATEOS MARTÍN**: Señorías, don Cándido, no se lo voy a negar, sería absurdo hacerlo, el turismo es una actividad de primer orden en España y en algunas comunidades como la suya, Canarias, y como la mía, Baleares, es básicamente la principal actividad. También estoy de acuerdo en que es importante dedicarle toda la atención, como hace el Gobierno de España, al turismo, pues, nunca está de más recordarlo, ha sido el Gobierno de Zapatero el que ha creado el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Recuerdo simplemente que en la anterior legislatura Turismo estaba dentro de la Secretaría de Comercio, dentro del Ministerio de Economía. Prácticamente hacía falta un mapa para saber dónde se encontraba Turismo, pero vayamos al tema de la PNL.

Tan importante es la imagen que damos al exterior como la percepción que damos de las comunidades y de España. De todas formas confío en que esté de acuerdo conmigo en que un proyecto de estas características debe elaborarse con suma meticulosidad, por lo que es necesario el conocimiento suficiente sobre la realidad de la aprobación de un canal público, la calidad y la cantidad de los contenidos disponibles, el stock, aspectos logísticos, técnicos, de gestión, etcétera. Por ello, y coincidiendo con la importancia del tema —yo estoy de acuerdo en que es necesario la creación de este canal turístico—, hemos llegado a una transaccional que, quizás, no es tan ejecutiva como pretendía el señor Cándido, pero sí es bastante benevolente. Si me permiten voy a leerla, y luego haré llegar una copia de la misma a la mesa. Dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta a que la nueva Dirección de Radiotelevisión Española estudie e informe del dictamen a su Consejo de Administración, en el plazo más breve posible, de un proyecto para la creación y mantenimiento de un canal turístico español con proyección internacional, priorizando para ello el centro de producción de Canarias y en el ámbito de las posibilidades que ofrece la TDT. Yo creo que es una buena transaccional y, como decía don Cándido, confío en que a la mayor brevedad posible este canal turístico pueda ser una realidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): ¿En cuanto a la enmienda transaccional tiene algo que decir el proponente?

El señor **REGUERA DÍAZ**: Es un tema que hemos transaccionado. Nos hubiese gustado que fuese mucho más imperativo, pero en aras de llegar a un acuerdo y a un consenso en un tema tan importante como este, hemos optado por quitar ese grado imperativo y proponer, por lo menos a la nueva Dirección de Televisión

Española que haga este estudio, que informe a su Consejo de Administración y que esto sea una realidad dentro de poco.

— **RELATIVA A LOS SUBTÍTULOS DE LOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001972.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Siguiendo proposición no de ley que, como hemos acordado en la Comisión, es la número 10, relativa a los subtítulos de los informativos de Televisión Española. El autor de esta proposición es el Grupo Parlamentario Socialista y para su defensa tiene la palabra el señor Mateos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Presidente, perdón, es que precisamente por el cambio que se ha motivado, el interviniente que era Teófilo de Luis, viene de camino. Le rogaríamos es que, al haberse alterado el orden del día, simplemente se esperará un minuto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Yo no tengo ningún inconveniente si ustedes se ponen de acuerdo.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Un minuto, está llegando.

El señor **MATEOS MARTÍN**: Yo no tengo ningún inconveniente en esperar un minuto o si quieren en dejarla para...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Pues, pasamos a la siguiente y cuando venga don Teófilo de Luis, retomamos; ¿les parece bien así señores parlamentarios?

El señor **MATEOS MARTÍN**: A mí me parece estupeiando.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: En este momento entra, no hace falta posponerla.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): El señor De Luis, el deseado y el esperado. Señor Mateos tiene la palabra para explicar la argumentación de su proposición no de ley.

El señor **MATEOS MARTÍN**: Muchas gracias al Grupo Popular, y especialmente al señor De Luis, al que he hecho cambiar su programación o su organigrama de esta mañana. Se lo agradezco encarecidamente porque ahora tengo que asistir a otra Comisión, no es otro el motivo.

No pretendo ni mucho menos, señorías, extenderme en la presentación de esta PNL porque más que extenderme en la explicación lo que me interesa es el apoyo y el favor del resto de los grupos. La PNL, insisto, casi se explica por sí sola, la propuesta es muy sencilla, simplemente se trata de subtítular, en el teletexto y en todos los idiomas del Estado español, los informativos de Televisión Española. Permítame de todas formas que les diga que ha sido gracias a un Gobierno Socialista que hemos podido poner en marcha la TDT. No voy a hablar más, creo que se ha hablado demasiado ya, de Quiero televisión y de otras historias. Simplemente, que quede claro que con un Gobierno Socialista se ha puesto en marcha la TDT, que la TDT supone más canales y que más canales quiere decir más libertad de elección. Otro tema muy importante es el papel que ha desempeñado y que desempeña Radiotelevisión Española en este nuevo mundo de la Televisión Digital Terrestre, pues como saben, dispone de cinco canales de televisión así como de tres de radio, y además Radiotelevisión Española siempre ha estado a la vanguardia en este país en cuanto a la incorporación de nuevas tecnologías. Por ello, me voy a permitir leer la proposición, porque es muy cortita y muy sencilla. Hay un error en la transcripción de la misma, por eso voy a leerla: El Congreso de los Diputados insta al Ente Público de Radiotelevisión Española a subtítular en todos los idiomas del Estado los informativos de Televisión Española para que, principalmente, las personas con deficiencias auditivas puedan ver y leer los informativos en el idioma que se encuentren más cómodos y en cualquier parte del Estado. La televisión digital terrestre permite que en cualquier sitio se puedan ver subtítulos en cualquier idioma esos informativos que ahora mismo se están haciendo en analógico. Por lo tanto, es incorporar una tecnología que ya existe.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, como autor de una enmienda, el señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: La exposición de motivos de la iniciativa presentada por el Grupo Socialista era más amplia que la propia intervención del ponente, bien es cierto que estaba suficientemente clara en la misma la intención que la proposición no de ley buscaba. Nosotros, cuando hemos estudiado y valorado la iniciativa que se somete a debate en este momento y que será votada posteriormente, la hemos visto con simpatía, pero yo creo que para concretar nuestra posición sería conveniente que la Comisión recordara o repasara cuales son nuestras posiciones en relación a un tema de esta naturaleza.

En efecto, nosotros siempre hemos defendido la existencia de un Grupo de comunicación de ámbito estatal y de cobertura nacional, tanto de radio como de televisión, en función del carácter de servicio público. Para nosotros servicio público, entre otros otras caracteris-

ticas, debe significar un papel integrador de todas las partes de nuestro territorio, de nuestra nación, es decir, un papel integrador entre todas las comunidades autónomas de España; y otra de las características que nosotros también valoramos muy positivamente en el servicio público de Radiotelevisión es el papel que le corresponde y que pueda aportar para la divulgación de nuestra cultura. Me refiero no solamente más allá de nuestras fronteras, sino también a la circulación de la cultura de todas las partes de España entre todos los ciudadanos de nuestro país.

Por lo tanto, nos parece muy bien que Televisión Española sea especialmente sensible, como después veremos, a contribuir de forma eficaz a eliminar las barreras de comunicación y a mejorar las condiciones de integración del mundo de las personas sordas en la sociedad tal y como mandata la Constitución. La otra razón que nos hacía ver con simpatía y con interés la iniciativa del Grupo Socialista son los antecedentes que mi Grupo ha mantenido en esta Comisión y en otras comisiones de la Cámara tanto la época que fuimos el Grupo que sostenía al Gobierno como en la época anterior a 1996, cuando estábamos en la oposición, donde hemos sido extremadamente agresivos, entre comillas y en positivo, para conseguir que las horas de subtítulo de Televisión Española fueran incrementándose. Recuerdo que en los distintos debates en las distintas comisiones de esta cámara que yo he tenido sobre el particular hasta 1996, la subtitulación en Televisión Española no superaba 196 horas, me parece y los últimos datos que tengo es que a final del año 2004 estamos por encima de las 2.000 horas con subtitulación en informativos y en programas de actualidad, e incluso con un programa especial que se había vuelto a poner en antena que había sido eliminado antes de 1996.

Nuestra constante preocupación por contribuir a eliminar las barreras de comunicación se ha mantenido en otros ámbitos. Les recuerdo que así lo hicimos ver en la reforma educativa que se emprendió en la legislatura pasada en todos los distintos estadios o niveles de la reforma educativa, como también en alguna ley como era el proyecto de ley de cinematografía, donde yo fui coponente y en donde hicimos ver también la necesidad de introducir medidas para favorecer el subtítulo de las producciones cinematográficas, sin olvidarnos que esta Cámara, a instancia de mi Grupo Parlamentario, siendo el Grupo del Gobierno, consiguió que existiera financiación pública para los audífonos en función de las condiciones de edad y recursos económicos de los beneficiados, aspecto que no era contemplado anteriormente por nuestra normativa legal.

Con estas condiciones y estos antecedentes, intentando siempre ser coherentes con lo que han sido las posiciones marcadas previamente por mi Grupo, hemos presentado la enmienda que la Comisión conoce y que es una enmienda cuya redacción en positivo enriquece, es realista y al final pretende mejorar las condiciones de acceso a la programación de televisión de las per-

sonas con discapacidad auditiva. Desde ahora le indico al Grupo Socialista que estamos dispuestos a poder llegar a un entendimiento respecto a la formulación definitiva de la enmienda para ser votada. Creo que en relación al mundo de la discapacidad lo que hay que hacer es unir esfuerzos y no hacer política, y muchísimo menos demagogia; hay que garantizar a las personas afectadas por este problema y a sus entornos familiares una solución a los conflictos que tienen que superar cada día para sentirse ciudadanos completamente integrados. El primer párrafo de la enmienda que mi grupo presenta pretende que desde esta Comisión salga un mandato, una valoración positiva, recomendándole como objetivo en este ámbito a la nueva Corporación Radiotelevisión Española, que nace a partir del 1 de enero como heredera del Grupo Radiotelevisión Española, lograr la subtitulación de todas sus emisiones. Es una renovación de un compromiso ya adquirido por algunos responsables anteriores del Grupo Radiotelevisión Española, es un compromiso que ya alguna vez esta Comisión ha votado, y creo que será muy bueno reafirmarnos en ese compromiso como un mensaje de un objetivo de máximos por el que debemos continuar luchando todos. Yo creo que es una obligación que tenemos con todas las personas con discapacidad auditiva, precisamente a los efectos de cumplir lo establecido en la Constitución.

El segundo párrafo de esta enmienda lo que pretende es establecer una cierta prioridad en este objetivo máximo de conseguir la subtitulación de todos los contenidos de Televisión Española. No quiero revisar demasiado el pasado porque, como digo, quiero trabajar en beneficio del grupo de afectados y, sobre todo, quiero trabajar en positivo por el futuro —no me interesa tanto la revisión histórica de las posiciones de los distintos grupos—, pero recuerdo que en debates celebrados en esta Cámara hace ya algunos años se manejaron las limitaciones presupuestarias para conseguir este objetivo. Es evidente que a pesar de ser un servicio público tiene limitaciones presupuestarias, tiene dificultades económicas; conseguir la subtitulación de todo el contenido implica una inversión importante en instalaciones, en inmovilizado material y también significa disponer de suficientes recursos humanos. Por lo tanto, el factor coste, aún cuando se esté en el servicio público y en el ámbito público, sí es un factor limitativo, y por eso el segundo párrafo de la enmienda que mi Grupo presenta quiere recomendar o establecer una cierta prioridad en lo que significa abordar el problema de la subtitulación, dirigiéndose fundamentalmente a que fuera prioritaria la subtitulación en aquellos programas de más contenido de servicio público, en aquellos programas que, como decía el Estatuto de la Radiotelevisión en su momento, contribuya a la formación, al entretenimiento, a la divulgación de la cultura, a la participación en nuestro sistema político, en el sistema democrático. Al final lo que estoy pretendiendo es que, por cuanto que el dinero no es ilimitado y en cuanto

que los recursos no son ilimitados, nos parecería conveniente que a la hora de subtítular, los responsables de la Corporación fueran selectivos, fijándose en la calidad del producto que van a subtítular, en el posible nivel de aceptación por parte de la audiencia y en el interés que puede tener ese programa.

Y el tercer apartado de nuestra enmienda pretende que los centros territoriales de la Corporación emitan su programación subtítulada en castellano, que es el idioma oficial de todo el Estado, y en su caso también puedan ofrecer subtitulación de la misma en la lengua oficial de la comunidad autónoma desde la que emite. No debemos olvidar que cuando antes he señalado las razones para ver con simpatía esta iniciativa, hablaba del perfil de la Corporación próxima y del Grupo Radiotelevisión hoy en cuanto a instrumento de divulgación de la cultura, y las lenguas oficiales en cada uno de los territorios de este país son parte de la cultura nacional y, por lo tanto, como parte de la cultura nacional es evidente que son o pueden ser susceptibles de ser divulgadas por la Corporación. Creo que las razones y los términos en los que se formula nuestra enmienda busca el mismo objetivo —podría decir que es algo más ambiciosa que la iniciativa del Grupo Socialista— y es coherente y realista. Desde luego, en ningún caso, creo que vaya a defraudar las expectativas que durante muchos años, en función de las posiciones que mi Grupo viene marcando, se han generado en el grupo de las personas con discapacidad auditiva. Sinceramente pienso que, aunque la representación de los grupos en la Comisión es bastante baja, a la hora de la votación habrá más grupos votando y espero que podamos llegar a un entendimiento para continuar trabajando todos en pro de la integración de los sordos en la sociedad, y creemos que la Corporación Radiotelevisión Española es un instrumento muy eficaz para lograr este objetivo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Señor Mateos tiene la palabra para manifestar su posición política sobre la enmienda.

El señor **MATEOS MARTÍN**: Siguiendo la línea de lo que decía el señor De Luis, se trata de superar barreras y en este caso, además, de ampliar el abanico de posibilidades de elección a varios idiomas de los posibles usuarios. En principio la enmienda se limita al tema de los informativos porque es lo más operativo, lo más sencillo, lo más fácil y reconozco que es una prioridad, y el que se pudiese extender a todas las emisiones de Radiotelevisión Española tendría cierta dificultad, sobre todo de carácter económico, pero aún así, yo me reservo la posibilidad de negociar con el Grupo Popular una transaccional hasta el momento de la votación. En principio, mantendríamos la proposición porque nos limitamos al tema de los informativos, pero ya digo, me reservo esa posibilidad.

— **RELATIVA AL FUTURO DE LOS CENTROS TERRITORIALES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SIN UN CANAL PÚBLICO DE TELEVISIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001786.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Siguiente proposición no de ley, la número 6. Relativa al futuro de los centros territoriales de Televisión Española en las comunidades autónomas sin un canal público de televisión. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra su portavoz, señor Martínez Sieso.

El señor **MARTÍNEZ SIESO**: Señorías, el pasado 28 de junio y mediante una pregunta oral formulada a la directora general por este diputado que les habla, el Grupo Parlamentario Popular abogó por dotar de una singularidad al tratamiento que en la futura Corporación Radiotelevisión Española van a recibir los centros territoriales en aquellas comunidades autónomas que tienen, precisamente, la característica especial de no disponer de un canal público de radio y televisión. Decíamos entonces, y seguimos pensando lo mismo ahora, que en esas comunidades autónomas se quiebra el argumento de la duplicidad de ofertas de servicio público audiovisual, que se ha repetido en tantísimas ocasiones por parte de la dirección general para justificar el adelgazamiento de los centros territoriales en el plan de saneamiento y en la nueva Corporación que de él se deriva, pretexto que el Grupo Parlamentario Popular no comparte. Creíamos, en aquel momento, igual que en este, que los centros territoriales pueden dar respuesta perfectamente y sin ningún menoscabo profesional, más bien al contrario, a cualquier necesidad que en materia de comunicación y difusión tengan en las respectivas comunidades. Al Grupo Parlamentario Popular no le cabe la menor duda de que una inteligente colaboración institucional entre Radiotelevisión Española y las comunidades autónomas daría pleno sentido a la previsión del artículo 7.4 de la Ley de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal en lo referente a la estructura territorial necesaria para atender la adecuada prestación de sus funciones de servicio público, etcétera. La verdad es que en aquella fecha obtuvimos de la directora general una respuesta alentadora para conseguir el razonable y fundado objetivo que perseguimos. Textualmente vino a decir que: tanto Radiotelevisión Española como la SEPI estamos dispuestos a estudiar con las comunidades que hoy no disponen de un canal autonómico de televisión o de radio soluciones adecuadas a su situación. Más adelante diría: Tendremos que reunirnos con el fin de evaluar en términos concretos las soluciones a adoptar. Finalmente concluía: Insisto, es previsible que tengamos, y estamos en ello, que buscar especificidades para encontrar soluciones entre todos. Pues bien, transcurridos seis meses

de aquellas manifestaciones y sin que tengamos noticia alguna de los avances que se han producido, si es que se ha producido alguno, nos parece adecuado insistir en este propósito mediante la aprobación de esta proposición no de ley tendente a que Radiotelevisión Española y SEPI lleven a cabo, más allá de los buenos deseos y las sanas intenciones ya expuestas, un plan específico de actividad de los centros territoriales de Radiotelevisión Española en las citadas comunidades autónomas que han optado por no disponer de un canal público de radio y televisión.

Nuestro grupo da una gran importancia a que este plan se materialice y puntualice con urgencia, antes de que sea demasiado tarde, antes por ejemplo, de que los devastadores efectos del expediente de regulación de empleo que ya planeaban sobre el futuro hagan inútil cualquier iniciativa al respecto desde el punto de vista de la asignación de los recursos humanos necesarios. Este plan debe ser a la mayor brevedad, por tanto, y debe ser elaborado con el consenso de las comunidades autónomas tras un diálogo abierto y desde la convicción por parte de los responsables de Radiotelevisión Española y SEPI de que la colaboración contribuirá a hacer más rentable socialmente a Radiotelevisión Española y al desarrollo de la conexión interterritorial que por ley está obligado a desarrollar en sus funciones esenciales como servicio público. Este plan lo hacemos extensivo incluso a cualquier otra comunidad autónoma que quiera concretar su demanda o plantear a Radiotelevisión Española algún grado de acuerdo que redunde en el mejor cumplimiento de sus fines. Sería un error garrafal que la falta de visión de Radiotelevisión Española empujara, entre comillas, a las comunidades autónomas que no quieren tener un canal propio de televisión o radio a replantearse esta decisión. Por todo ello, consideramos muy positivo que el Parlamento, a través de esta Comisión de control, estimule una negociación entre Radiotelevisión Española-SEPI y las comunidades autónomas para facilitar el aprovechamiento público sin duplicidades de sus medios.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista. En conversaciones con su portavoz hemos llegado a un acuerdo, de tal forma que hay una enmienda transaccional, que haremos llegar a la Presidencia, que recoge la idea fundamental que se plantea por parte de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular y también la importancia de hacer un plan específico para aquellas comunidades autónomas que lo demanden. Con posterioridad le haré llegar la enmienda transaccional sobre la que hemos llegado a un acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernando): Los acuerdos son motivo de satisfacción. Por lo tanto, el Grupo Socialista, proponente de la enmienda, tiene la palabra.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: La verdad es que estamos de acuerdo, cómo no vamos a estarlo, en que hay que llegar a acuerdos. Como la palabra dice, hay que hablar para poder llegar a acuerdos y, como siempre, los acuerdos siempre se hacen entre diferentes personas; no uno acuerda una cosa y los demás la tienen que admitir. En este caso son las diferentes administraciones las que están negociando. Yo creo que hay que darles tiempo, que no tiene por que ser un acuerdo de hoy para mañana. Hay muchos cambios ahora en Radiotelevisión Española y creo que las cosas se están llevando relativamente bien porque tienen abierto por lo menos que yo sepa, un diálogo, ya que en mi comunidad, igual que en la suya, estamos en esa misma situación: no hay un canal autonómico y creo que no es necesario que tengamos un canal autonómico. Por eso digo que sé que hay negociaciones a dos bandas y que seguramente llegarán a acuerdos.

Como ya ha dicho el señor Martínez Sieso, hemos llegado a un acuerdo, porque tiene que ser así, hay que negociarlo, pero yo también quería dejar clara nuestra la posición. Sé que tengo que ser dura, pero si alguien ha defendido Radiotelevisión Española ha sido el Partido Socialista en estos momentos, porque Televisión Española, y lo sabemos todos, se nos estaba hundiendo y el Partido Socialista tomó una decisión importante, ya sé que dura para muchas personas pero muy importante, que se tenía que tomar, porque si no todos sabíamos que se nos hundía, no podía ser, y además había un mandato marco que teníamos que cumplir.

Yo tenía una interpretación, como digo, de la proposición no de ley que hacía el Partido Popular, y quería meteros algo de caña, porque si alguien defiende los centros territoriales, hemos sido nosotros, porque vosotros al final estáis presentando muchas enmiendas, muchas iniciativas, pero a la hora de votar en la ley el apartado justo donde se defendían los centros territoriales, el Partido Popular fue el único que no votó. Y nos vamos, si queréis, al artículo 7.4 que decía, y lo dice en la ley, que la Corporación Radiotelevisión Española contará con la estructura territorial necesaria para atender la adecuada prestación de sus funciones de servicio público, proveer de contenidos regionalizados a la realidad estatal, contribuir al desarrollo de la cohesión interterritorial atendiendo al hecho insular y a las condiciones de regiones ultraperiféricas y además que las desconexiones se harán en la lengua propia de las comunidades autónomas. Si esto no es defender los centros territoriales, pues que venga Dios y lo vea. Lo hemos metido en la ley. Yo, como miembro del Partido Socialista, quiero decir que defendiendo los centros territoriales con el mismo ímpetu que el Partido Popular. Todos estamos en defender los centros territoriales y por eso estamos trabajando. En esta situación de la que estamos hablando en esta proposición no de ley, en la que hemos llegado a un acuerdo con el señor Martínez Sieso, estamos dos comunidades que no tenemos televisión autonómica, ni creo que sea necesario meterse en otro

gasto cuando somos unas comunidades tan pequeñas, pero es necesario llegar a acuerdos, y en esa labor vamos a trabajar todos juntos y por eso hemos llegado a un acuerdo en la proposición no de ley. Lo importante es que las diferentes administraciones trabajen juntas. No se podía elaborar un plan específico, por eso ha sido la enmienda, y queríamos que primero hablaren las comunidades con la SEPI, con Radiotelevisión Española y que, una vez negociado entre las dos administraciones se elabore el plan específico, si es necesario, pero para cada una de las administraciones diferentes de los centros territoriales. Eso es lo importante, porque todos tenemos una especificidad y, como digo, no podemos hacer un plan específico para todas en conjunto sino que cada una tenga su propia idiosincrasia. Eso es lo que nos interesa y eso es lo que queremos transmitir con esta enmienda a la proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Señor Martínez Sieso, usted ha emitido ya su opinión sobre la enmienda, no obstante, si va a cambiar ahora su planteamiento, puede tener la palabra un momento.

El señor **MARTÍNEZ SIESO**: No pienso cambiar sobre el planteamiento de la enmienda, lo que no entiendo es, en la intervención de la señora Diputada socialista, portavoz en este caso en la Comisión, después de haber llegado a un acuerdo, los reproches que hace al Partido Popular. Si se presentó una enmienda al proyecto de ley que defendía los centros territoriales, esa enmienda la presentó el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): La postura del Grupo Parlamentario Popular sobre la enmienda ¿Cuál es?

El señor **MARTÍNEZ SIESO**: El Partido Popular ha presentado esta proposición no de ley y ha aceptado la enmienda, pero la iniciativa es del Grupo Parlamentario Popular porque piensa que los centros territoriales y las comunidades autónomas que no tienen un canal autonómico necesitan de este tipo de iniciativas; no sólo las comunidades autónomas sino los centros territoriales necesitan de un acuerdo y un convenio pero también de un plan específico, y si el Grupo Socialista se hubiese interesado tanto por los centros territoriales y por este tipo de comunidades autónomas, hubiese realizado algo más de lo que ha hecho hasta este momento, hubiese planteado una iniciativa de estas características.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): No reabra el debate.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: Yo he dicho que sentía ser dura y no quería serlo. Es verdad que hemos llegado a un acuerdo, pero también tenía que exponer mi posición. Si alguien defiende los centros territoriales somos

nosotros, igual que ellos, y por eso llegamos a un acuerdo, todos estamos en el mismo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): De acuerdo. No reabramos el debate, porque íbamos bastante bien de tiempos. Creo que las posturas están aclaradas, si luego tienen ustedes algo que decir tómense un café y hablan de la dureza de usted y de la benignidad del acuerdo.

— **POR LA QUE SE INSTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE A QUE SE APLIQUEN LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DEL GRUPO DE ALTO NIVEL (ONU) DEL 13/11/2006, SOBRE LA NECESIDAD DE UNA ALIANZA DE CIVILIZACIONES, EN RELACIÓN CON EL PAPEL QUE DEBEN JUGAR LAS TELEVISIONES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PARA CONSEGUIR DICHO OBJETIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001983)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Seguimos con la siguiente proposición no de ley que, como bien saben ustedes, es ahora la número 12, por la que se insta a la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española a que se apliquen las recomendaciones contenidas en el informe del grupo de alto nivel sobre la necesidad de una Alianza de Civilizaciones en relación con el papel que deben jugar las televisiones y medios de comunicación audiovisual para conseguir dicho objetivo. El proponente es el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: Es una iniciativa que viene al hilo de la información relativa al informe que el grupo de alto nivel al que encomendó la ONU hacer un estudio de cómo aplicar la propuesta para una Alianza de Civilizaciones se dio a conocer el pasado 13 de noviembre. Muy bien saben los miembros de esta Comisión que es una iniciativa de Naciones Unidas recogida por el ya saliente secretario general Kofi Annan a propuesta del presidente español José Luis Rodríguez Zapatero y del primer ministro turco.

Tiene mucho interés, bajo mi punto de vista, el informe del grupo de alto nivel de la ONU que ha redactado este informe porque hace hincapié, entre otras muchas consideraciones, que no voy a cansar a SS.SS. con su relato, quizás porque este no sea el ámbito más adecuado, en tres aspectos a los que dedica una gran parte de su uniforme, y es a lo que habrá que hacer en materia de educación respecto de la juventud y en materia de medios de comunicación.

El apartado medios de comunicación ocupa una extensa parte de este informe, y qué duda cabe que cualquiera de nosotros puede comprender que el impacto de lo que los medios de comunicación hagan en la opinión

pública es de tal relevancia que puede ayudar a ir configurando un nivel de comprensión y de entendimiento entre los pueblos de estos dos bloques sociales como son el mundo occidental y el mundo oriental, en este caso islámico. En el informe, como digo, se hacen recomendaciones muy extensas para educación, para juventud, también para migración y para medios de comunicación. En la proposición no de ley, tal y como ustedes la conocen y en el texto que les hemos dado, se recoge la idea de que las proyecciones sesgadas en medios de comunicación, a veces acompañadas de análisis de fondo, pero con más frecuencia en términos superficiales y simplistas, agravan las respectivas percepciones negativas, y la referencia al papel de los medios de comunicación se refiere a la mejora o al empeoramiento de la percepción de los ciudadanos de las diferentes identidades. Incluso en el apartado referido a educación, que, insisto, es uno de los centrales del informe, se hace énfasis especial en la necesidad de introducir en los sistemas educativos una valoración crítica de los medios de comunicación, reconociendo su importancia como una faceta más de la educación cívica y para la paz. También se preocupa el informe por el impacto que tienen los medios en la formación de opiniones, y no sólo a través de programas informativos sino, y esto me parece de especial importancia, en los programas de entretenimiento, que tienen desde luego una gran audiencia y que no siempre presentan una visión equilibrada de las culturas extranjeras.

Después de todas estas consideraciones, mucho más desarrolladas, mucho más profundas y mucho mejor formuladas que las que yo modestamente pueda hacer aquí, en el apartado de recomendaciones se propone que tanto la iniciativa pública como la privada en occidente y en los países mayoritariamente musulmanes se animen a patrocinar, a cofinanciar manifestaciones artísticas, festivales cinematográficos u otras actividades que contribuyan a difundir la riqueza de las distintas culturas y a resaltar la importancia de su recíproca interacción. Incluso sugiere que debería dedicarse un mayor volumen de recursos a la producción de medios de comunicación que tengan por objetivo mejorar las actitudes de la población entre las diferentes culturas. Además propone que se apoye a los representantes de la sociedad civil y de los medios de comunicación de masas que compartan un interés por el impacto de la televisión y el cine en las relaciones intraculturales, para que produzcan películas y otros contenidos dirigidos a mejorar el entendimiento entre las culturas.

Asumiendo como propia y acudiendo a una cita de autoridad me gustaría recordar que Alain Touraine ha dicho que el reto del futuro es cómo articular la convivencia entre culturas diferentes y armonizar la identidad cultural y la diversidad con los derechos individuales, y que Máximo Cajal también ha dicho que es la convivencia en la diversidad en donde no cabe más enfrentamientos que el de la palabra, y por esto, repito, que la palabra tiene que ser verídica, útil y clara, basada en la

compresión y el conocimiento profundo del otro, apropiada para ser entendido y para intimar, para hacer paz y para frenar los intereses espurios. Y por último, también acogerme a la idea de Federico Mayor Zaragoza cuando habla del delito del silencio, cuando dice que hay que participar y no estar callado, que esto es algo más que una posibilidad, que es una exigencia para todos, que cualquier persona, un padre de familia, un presidente de un club de fútbol, tiene que saber que puede intervenir en aquellas cosas que crea que puede hacer cambiar, y que hay que lograr la participación de todos los sectores de la sociedad en esta propuesta.

Es por ello que en el Grupo Parlamentario Socialista creemos que la nueva Corporación de Televisión Española tiene un papel que jugar en esta materia y por eso pedimos que tenga en cuenta las recomendaciones del informe del grupo de alto nivel de la ONU de 13 de noviembre de 2006, que aplique esas recomendaciones sobre la necesidad de una Alianza de Civilizaciones en relación con el papel que deben jugar las televisiones y medios de comunicación audiovisual para conseguir dicho objetivo. Sería una forma de mantener un liderazgo social, una iniciativa absolutamente provechosa y necesaria en una materia que ya desde el punto de vista de altas instancias internacionales está reconocida como apropiada, como necesaria y como fructífera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Grupo Parlamentario Popular, señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Tenemos que reconocer desde el Grupo Parlamentario Popular que esta iniciativa del Grupo Socialista es cuando menos sorprendente. No les basta ya con la ocupación habitual del medio que ya practican con absoluta soltura y desparpajo no solamente desde el Gobierno sino desde el Partido Socialista; no es suficiente tampoco con utilizar Radiotelevisión Española como el portavoz más fiel y apegado a los intereses políticos del Gobierno sino que se pide en esta iniciativa que Radiotelevisión Española venda dentro de sus emisiones la Alianza de las Civilizaciones. Desde luego la propuesta cuando menos es de una osadía impresionante. Pero yo me voy a referir a lo que el 14 de noviembre se recogía en los medios de comunicación cuando se conocieron los trabajos del GAN. Un medio que desde luego para ustedes no puede resultar en absoluto dudoso, como es el diario *El País*, decía en referencia al apartado de los medios de comunicación: A este respecto se pide a los profesionales desarrollar, articular y aplicar códigos de conducta. Hay que advertir, en cualquier caso, que una cosa es promover el respeto y otra muy distinta e inadmisiblemente limitar la libertad y promover la autocensura. Otro de los periódicos titulaba en aquel día, en lo referente a medios de comunicación: Zapatero propone la autocensura para no ofender a los musulmanes. El texto ignorado ayer por las televisiones árabes critica la falta de progreso de la mujer en parte de Occidente y omite su situación en el

mundo islámico. Dice así. Tras casi dos años de trabajo la Alianza de las Civilizaciones que copatrocina Zapatero, el líder turco y el iraní, ya tiene un documento de poco más de 30 páginas en el que, entre otras recomendaciones para derrotar a los que prefieren la guerra, se propone que los líderes políticos y mediáticos se autocensuren y así no ofendan a los musulmanes como dicen que se había hecho. En el editorial se dice: El documento propone peculiaridades como la autocensura de políticos y medios de comunicación para evitar ofensas a los musulmanes, producciones televisivas mixtas que fomenten la camaradería entre los islamistas y los occidentales. Dice así el editorial: Es un sarcasmo que Kofi Annan se presente como copatrocinador de esta iniciativa vacua de la Alianza de las Civilizaciones cuando en el año 2001, 75 países de la ONU aprobaron el proyecto de programa mundial para el diálogo de civilizaciones; en este proyecto de 2001 ya se convirtieron acciones tan novedosas y eficaces como las que hoy se relatan. Igualmente se apelaba ya a los derechos humanos, al derecho internacional o a la igualdad entre hombres y mujeres y termina diciendo. La superficialidad es la misma y la literatura empleada tan banal como la de entonces, como la de 2001, porque parte de la cómoda premisa de que todo el problema consiste en el mutuo desconocimiento entre occidente y el mundo musulmán cuando lo cierto es que la falta de sintonía se produce entre la democracia y el fundamentalismo islamista.

Esas son algunas de las muestras de lo que el día 14 de noviembre salía en los medios de comunicación, medios de comunicación libres y en un país democrático. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular no puede, desde la sensatez y el respeto que nos merece esta Comisión, prestar su voto, ni su apoyo, a este completo despropósito. Tiene Radiotelevisión Española, desde nuestro punto de vista y coincidirán con nosotros, los suficientes problemas y carencias, insuficiencias, incertidumbres y mejoras que plantear como para que se le fuerce a repicar las ocurrencias del presidente del Gobierno, que no son otras que las de limitar la libertad y promocionar la autocensura. España y Radiotelevisión Española no contribuyen en ninguna medida a crear fisura entre las sociedades occidentales y musulmanas, ni Radiotelevisión Española, ni España, insisto. España y Radiotelevisión Española no se resienten de ninguna actitud irrespetuosa, que no sea absolutamente marginal, con las tradiciones culturales y religiosas de ningún pueblo. No podemos compartir, por tanto, que Radiotelevisión deba corregir proyecciones sesgadas, como dice el texto, que se producen en términos superficiales y simplistas, como continua diciendo, sobre la percepción de los ciudadanos de las diferentes identidades. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular no coincide con que Radiotelevisión Española ofrezca una visión desequilibrada de las culturas extranjeras. Seguramente esta proposición no de ley debería presentarse y aprobarse en aquellos países con los que el Gobierno español pre-

tende una alianza de civilizaciones y que distan mucho de compartir y menos aún practicar los valores de la democracia, de la tolerancia y del respeto a los derechos humanos. Esta iniciativa, en cualquier caso, lo que viene es a corroborar lo que ya veníamos diciendo, es decir, que la Alianza de las Civilizaciones es un potente disolvente de los derechos y libertades fundamentales, nada más.

— **PARA DOTAR A LA CORPORACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) DE LOS MEDIOS ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS PRECISOS PARA IMPEDIR LA PÉRDIDA DE SU ARCHIVO AUDIOVISUAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001945.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): No hay enmienda, por lo tanto, seguimos. Lo siento señora Porteiro, tenemos que seguir. La siguiente proposición no de ley, es la número 8, para dotar a la Corporación de Radiotelevisión Española de los medios económicos y tecnológicos precisos para impedir la pérdida de su archivo audiovisual. Para la defensa de esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Celinda Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: En las últimas semanas se ha producido en relación con el archivo documental de Televisión varias noticias en los diferentes medios, e incluso aquí, en esta Cámara, se ha producido un debate el mes pasado. Tendría que destacar dos noticias importantes de todas las que se han dado al respecto hasta hoy, las dos preocupantes, las dos graves y las dos necesitadas de una respuesta ágil y determinante. En primer lugar quiero destacar que la directora general de Radiotelevisión Española alarma a la opinión pública sobre los riesgos de una conservación precaria del archivo de Televisión Española y del peligro inminente de que una parte muy importante del mismo se pueda perder para siempre. La señora Caffarel alertaba de que el mayor archivo audiovisual de España, que pertenece a la sociedad civil, recae en Radiotelevisión Española. Por tanto, la responsabilidad de su conservación era de ella, e instaba en una llamada angustiada de socorro a los poderes públicos y a las instituciones públicas y privadas a tomar conciencia de la importancia que tiene preservar este archivo y del poco tiempo que se dispone para evitar su destrucción. El mensaje no podía ser más elocuente, inquietante y retador. Inmediatamente, el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española expresó por unanimidad, hay que reconocer que es algo poco frecuente en este organismo, el apoyo a la directora general en su petición pública para recibir más medios y salvar los documentos que televisión atesora en sus archivos y contener el deterioro creciente que les afecta.

La segunda noticia, señorías, era todavía más grave y todavía más importante, porque simultáneamente a la declaración de la señora Caffarel, el Gobierno, por boca de la ministra de Cultura, contestaba diciendo que cada institución tiene que hacerse cargo de sus competencias, a la vez que aseguraba, con toda la falta de tacto y fortuna que puede reunir una declaración pública, que su departamento es el comodín al que todos piden, pero que nunca pide nada, por lo que no barajaba, a pesar del comodín, darle ningún recurso extra a Radiotelevisión para esta conservación, es decir, dijo que lo suyo era la Biblioteca Nacional y no el archivo de Radiotelevisión.

Ante todas estas noticias, el Grupo Popular, y concretamente esta diputada que les habla, planteamos el 22 de noviembre una pregunta a la directora general del Ente, y la verdad, señorías, es que su respuesta no pudo ser más decepcionante e inservible. Ante un problema de un enorme calado, de una complejidad significativa y de una urgencia material, sólo pudimos recibir otra dosis de retrovisor, otra ración de: bueno, conmigo no va, y otra irresponsable apelación, como siempre, y lo hemos escuchado a lo largo de esta mañana, a la herencia malhadada y al signo perturbador que la acompaña.

Por cierto, yo quiero decir aquí que el otro día no pude contestar a la directora, pero sí lo hizo la señora Montesinos, cuando dijo que el Partido Popular hace muchos planes y llega a acuerdos como hizo para salvar este archivo pero que no lo dotó presupuestariamente. Tengo que decir aquí que, leyendo su comparecencia, la propia señora Caffarel dice que el acuerdo fue en el año 2002 y que en el año 2003 se destinaron, leo textualmente, 200.000 euros. Es decir, el Partido Popular cuando hace su trabajo, cuando tenía su responsabilidad, también lo dotaba presupuestariamente.

Por todo ello, señorías, nuestro Grupo Parlamentario se ha visto en la obligación de presentar esta proposición no de ley que ya anuncié también el día 22 de noviembre, con el fin de que la nueva Corporación reciba del Parlamento un mandato claro y decisivo en la dirección de dotarse de todos los medios requeridos para garantizar esa conservación del archivo histórico. No dudamos de que se trata de una cuestión de Estado. Estamos de acuerdo con la señora Caffarel, que en su intervención también lo reconoció, en que esto es un asunto de Estado y que no es algo que sólo atañe a Radiotelevisión. No decimos siquiera si el modelo francés y los recursos allí aportados, que sabemos que son 150 millones de euros, son o no los más convenientes, como se ha puesto de ejemplo en ocasiones. No creemos que a estas alturas de la gestión de la actual Dirección de Radiotelevisión sirva para nada entretenerse con la vista atrás en este asunto, ni tampoco pensamos que haya que redundar en el valor y la trascendencia que tiene este archivo para todos los españoles. Quisiéramos, por tanto, hoy, en este debate, encontrar un punto de acuerdo político en torno a la necesidad de salvaguardar este patrimonio audiovisual irreplicable e insustituible que acumula Televisión Espa-

ñola, y hacerlo también con la celeridad impuesta por las circunstancias, no porque nosotros queramos, que la propia directora ha puesto sobre la mesa y que es preciso para que ningún mal que lo acecha llegue a consumarse. Hay que recordar que precisamente hoy, 13 de diciembre, hace un año, en el año 2005, esta misma Comisión aprobó otra proposición no de ley que instaba a la Dirección General de Radiotelevisión a cumplir los plazos e inversiones previstas en el proyecto de transformación y digitalización de los fondos documentales con todas las garantías para su conservación y control, impidiendo la enajenación o venta parcial o total de los mismos y conforme al sistema de financiación que se establezca para Radiotelevisión dentro del marco jurídico que se está tramitando.

Destacar que esta referencia al sistema de financiación y al nuevo marco jurídico fue una propuesta que presentó el Grupo Socialista en una enmienda y que el Grupo proponente, que era el Partido Popular, aceptó. Pues bien, señorías, estando de acuerdo como estábamos en esa Comisión y en aquel día, hace un año, ha pasado el tiempo y, aunque había un mandato preciso del Parlamento, por lo que ha dicho la directora general, no se ha hecho absolutamente nada. Es decir, que a pesar de todo este tiempo ha habido un incumplimiento de ese mandato que ya sabemos que es una tónica habitual por parte de la Dirección de Radiotelevisión pero que en este caso es incomprensible, es improcedente. Solamente voy a decir a SS.SS., que precisamente por todo esto, porque nos preocupa, porque nos ocupa y porque desde el año 2004, y ahí están sus antecedentes, el Grupo Popular ha presentado diferentes iniciativas en relación con este tema, la propuesta que hacemos hoy es imposible, de verdad, señorías, que pueda ser rechazada. Esta proposición no de ley contiene un solo punto y es, como vuelvo a repetir, imposible de rechazar e imposible de enmendar, porque dice textualmente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que de una forma urgente dote a la Corporación de Radiotelevisión de los medios económicos y tecnológicos precisos para impedir la pérdida de su archivo audiovisual, cumpliendo con los requerimientos parlamentarios aprobados en esta Cámara para ese fin y con los planes previstos para garantizar la más adecuada conservación de todos los documentos. Es decir, no ponemos anualidades, no decimos cuantías económicas, no damos un plazo taxativo, sólo decimos que se insta de forma urgente a que continúe, porque ha sido un mandato de hace un año y parece ser que no se han enterado. Es simplemente recordar, ya con carácter urgente en vista de las declaraciones que la propia directora general del ente ha hecho sobre este tema. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda, pero no voy a pronunciarme al respecto hasta no escuchar la intervención de la portavoz del Grupo Socialista. Una vez que escuche cuál es su propuesta o si lo va a enmendar o si vamos a hacer algo distinto, me pronunciaré.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Correcto señora Diputada. Señora Polonio.

La señora **POLONIO CONTRERAS**: El Grupo Parlamentario Popular nos presenta una proposición no de ley que en principio trata de dar solución a uno de los grandes problemas a los que habrá de enfrentarse, sin duda, la Corporación de Radiotelevisión Española en su nueva etapa. La falta de recursos económicos, de medios técnicos y tecnológicos para proceder en un plazo, razonablemente corto, a la recuperación, conservación y digitalización de su archivo audiovisual, un archivo que quiero recordar que no sólo contiene fondos audiovisuales procedentes de la producción de Televisión Española sino que también contiene los archivos del antiguo NODO, como ya puso de manifiesto en una intervención la señora directora general doña Carmen Caffarel. Hasta ahí totalmente de acuerdo, este es un tema que se ha hablado aquí muchísimas veces, en el que se han presentado, ya lo ha dicho así la portavoz del Grupo Popular, una serie de proposiciones no de ley con anterioridad, en concreto, una que fue aprobada en diciembre de 2005 y en la que todos coincidimos, y todos reconocemos el estado del archivo y que es necesario acometer su recuperación con todos los medios técnicos y económicos que sean necesarios. Pero este no es un tema nuevo, este es un tema que se ha hablado durante esta legislatura pero que también se abordó en la anterior y la señora portavoz del Partido Popular ha hecho referencia a ello. Se ha hecho referencia también en la intervención de la directora general en ocasiones anteriores y es que en noviembre de 2001, y hay que recordarlo, se aprobó el proyecto de transformación y digitalización de los fondos documentales de Televisión Española, un proyecto que fue firmado en 2002 por el Grupo Radiotelevisión Española y la SEPI y para el que se estimó un coste de 68 millones de euros. Un coste, 68 millones de euros, que aún siendo elevado, según los expertos y según todos los entendidos en este tema, estaba muy por debajo de lo que era necesario para abordar este proyecto de transformación y digitalización, pero no solamente estaba muy por debajo, de lo que era necesario sino que además no se dotó presupuestariamente. La mayor parte de recursos que se han destinado a esa labor han tenido que ser asumidos por la nueva Dirección General a partir del año 2004. Para contratar personal especialista asociado al proyecto se destinaron 815.000 euros en 2004; 1.170.000 en 2005, y una previsión de 1.400.000 para el 2006; y para construir en el bienio 2004-2005 el edificio de digitalización en Prado del Rey, una inversión de 2,6 millones de euros. Es decir, en el año 2001 en que se establece este proyecto no se aporta ni un solo euro; en 2002, tampoco; en 2003, efectivamente, se aportan 200.000 euros, pero 200.000 euros de 68 millones de euros, es decir, que en tres años desde que se formaliza este proyecto solamente se destinan 200.000 euros. Por tanto, el total de la inversión, que si tenemos en cuenta las cantidades a las que he

hecho referencia anteriormente suma 6 millones de euros, se ha realizado en la etapa de 2004 a 2006. Efectivamente 200.000 euros en tres años frente a 6 millones de euros en dos años tan solo. Entendemos que es necesario dotar de fondos suficientes a la Corporación Radiotelevisión Española para llevar a cabo ese objetivo, pero este objetivo debe incardinarse en la nueva situación que ha derivado de la futura existencia de un mandato marco y de un contrato programa, previstas ambas figuras en la Ley de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal. Se ha comentado que se aprobó una proposición no de ley en diciembre del año 2005, en la que, efectivamente según ha comentado también la portavoz del Partido Popular, se establecía, junto con una enmienda que también presentó el Partido Socialista y que fue transaccionada, que se siguieran cumpliendo los plazos de inversiones previstas en el proyecto de transformación y digitalización, ya que se estaban cumpliendo tanto los plazos como las inversiones, porque hay que recordar que este proyecto tiene vigencia hasta el año 2011 y en 2007 es precisamente cuando está previsto que se comience esa fase de digitalización y que, como digo, el acuerdo al que se llegó en esta Comisión establecía al final: conforme al sistema de financiación que se establezca para Radiotelevisión dentro del nuevo marco jurídico que se estaba tramitando en aquel momento. Ese marco jurídico, señorías, ya se ha tramitado en esta Cámara y ha surgido una Ley de Radio y Televisión de Titularidad Pública, de cuyo articulado voy a citar tan sólo un artículo que creo que es muy significativo, porque si en aquel momento se aprobó ese acuerdo teniendo como referencia todas esas previsiones, toda esa dotación económica dentro de ese marco jurídico que se estaba tramitando, ¿por qué ahora no se va seguir teniendo en cuenta? Si en aquel momento lo aceptó el Partido Popular ¿por qué ahora no lo va a aceptar? Esa ley establece que, en el ejercicio de la función de servicio público, la Corporación de Radiotelevisión deberá velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales y que las Cortes Generales aprobarán mandatos marco con la Corporación en los que se concretarán los objetivos generales, precisamente uno de ellos es este, de la función de servicio público que tiene encomendado, y los mandatos marcos tendrán una vigencia de nueve años y los objetivos aprobados en el mandato marco serán desarrollados cada tres años en los contratos programa acordados por el Gobierno con la Corporación de Radiotelevisión Española.

En ese sentido, nosotros hemos presentado una enmienda que prácticamente, y en el fondo, recoge toda la petición que se contiene en la del Grupo Parlamentario Popular, con el matiz que además ya se recogió en el anterior acuerdo que se adoptó en esta Comisión, que es el de tener en cuenta el marco jurídico. Si tenemos una ley que va a regular el futuro de Radiotelevisión Española, el futuro de la Corporación, con esos contratos programas y con ese mandato marco, tenemos obligatoriamente que circunscribirlo a lo que establece la ley.

Creemos, desde nuestro punto de vista, que no hay otra posibilidad y debe ser así. Ya voy terminando.

Con respecto a las dos noticias que ha comentado tan importantes, los calificativos de la portavoz del Partido Popular son subjetivos. Estamos de acuerdo en que la situación del archivo es preocupante, pero la señora Caffarel y tengo aquí el «Diario de Sesiones» textualmente dijo: En conjunto, el estado de los fondos documentales es aceptable, razonablemente aceptable. Todavía no se han detectado pérdidas fundamentales, y se trata de un fondo documental de importancia. Estamos de acuerdo con todo ello, por lo que, se han puesto en estos años los medios para ir llevando a cabo ese proyecto que se firmó en el 2001, y este Gobierno está poniendo, como usted sabe, en los distintos presupuestos el mayor interés; además con esta ley está demostrando la apuesta por Radiotelevisión Española y por su futuro. Por lo tanto, simplemente quiero decirle a la portavoz del Partido Popular que estamos de acuerdo en que hay que encontrar un punto de acuerdo, porque en el fondo coincidimos, y así lo expresa también nuestra enmienda, pero debemos reflejar ese marco jurídico que ya está establecido y aprobado por las Cortes Generales con esa ley, y debe reflejarse en esta enmienda que no hace sino repetir, también, la enmienda que ya les ofrecimos en diciembre de 2005. En consecuencia, hasta la finalización de la Comisión o en el momento de la votación estaríamos dispuestos a llegar a un acuerdo mediante una transacción. Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): En cuanto a la aceptación o comentario político sobre la enmienda, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Yo, señor presidente, si me lo permite quiero matizar algo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): No; solo sobre la enmienda.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Es que no se firmó el acuerdo en el año 2001, se firmó en el 2002, en el 2001 fue el proyecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Bueno, ya lo ha dicho.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: En relación con la enmienda no vamos hacer demagogia; no vamos a ver si fue mejor el Gobierno del Partido Popular o fue mejor el Gobierno del Partido Socialista. Estamos en estos momentos hablando del presente, y el presente es el que es y lo ha dicho la señora directora de Radiotelevisión en su comparecencia el día 22 de noviembre. Pero es que, de verdad, con todos mis respetos, la enmienda que ustedes nos presentan y que es la que tengo y la que han sellado es imposible de aceptar, porque ustedes dicen

que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el futuro mandato marco y en los sucesivos contratos programas se dote. No, en el futuro no; estamos hablando del presente, por tanto, a mí me gustaría muchísimo que llegáramos a un acuerdo pero concretando, no volviendo otra vez a dejarlo abierto, porque entonces no vamos a ningún sitio. Además, sinceramente, ¿ustedes creen que tal y como han presentado esta enmienda, de verdad, puede ser de sustitución? Porque, o no se han leído exactamente nuestra PNL o esto no tiene mucho sentido, de verdad, señorías. Vamos a ver si a lo largo de este tiempo podemos llegar a un entendimiento para que en la votación podamos aprobarlo pero repito no haciendo demagogia, sino ciñéndonos a la realidad de los archivos.

— **POR LA QUE SE INSTA A LA CORPORACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) A LA EMISIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS INFANTILES Y JUVENILES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN DONDE PRIME LA IGUALDAD Y EL JUEGO LIMPIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001971.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Tienen una hora para conseguirlo. Con la proposición no de ley número 9 se insta a la Corporación de Radiotelevisión Española a la emisión de programas educativos infantiles y juveniles de promoción del deporte de competición, donde prime la igualdad y el juego limpio. El autor de la proposición no de ley es el Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa tiene la palabra doña Remedios Elías.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: Señorías, esta proposición no de ley tiene como objetivo concienciar, promover y fomentar entre los niños y los más jóvenes el juego limpio, la igualdad, la convivencia y la integración intercultural, y nuestra propuesta está dirigida a que los medios de comunicación públicos, como la nueva Corporación de la radio y la televisión públicas, por medio de programas de dibujos animados, spots publicitarios, series específicas para los más jóvenes, etcétera, defiendan la igualdad y el juego limpio y, por lo tanto, se haga entender el deporte como vehículo de transmisión de valores hacia la sociedad.

En España más de 12 millones de personas hacen deporte o desarrollan de manera habitual alguna actividad física. El deporte, en cualquiera de sus dimensiones, profesional, recreativa o de espectáculo, debe ser un espacio público compartido de ciudadanía, de libertad individual, de seguridad y de bienestar social, y en este espacio de convivencia democrática cualquier tipo de conducta violenta, racista, xenófoba, discriminatoria e intolerante que atente de alguna forma contra la dignidad humana, es de todo punto inaceptable ya sea en el terreno

de juego, en las gradas de un estadio, en una instalación deportiva, en un gimnasio o en un espacio abierto. Para corregir estas conductas totalmente inaceptables los poderes públicos tenemos la obligación de poner las medidas necesarias para erradicarlas de nuestra convivencia social.

El Gobierno, en su apuesta por el juego limpio, presentó la Ley orgánica de protección de la salud y de la lucha contra el dopaje en el deporte, que fue aprobada por una gran mayoría de los diputados de esta Cámara, y ahora ha presentado, para su debate y aprobación si es posible, y para ello se está trabajando con todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de los Diputados, el proyecto de Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Una iniciativa en defensa del juego limpio orientada a preservar que el deporte sea una escuela de vida y de ciudadanía, especialmente para la infancia, la adolescencia y la juventud españolas, que eduque y no deforme, que sea un acontecimiento festivo y no trágico, que favorezca la fraternidad, el respeto y la convivencia social en vez del odio y el rechazo hacia quien es diferente. Un espectáculo, en suma, en el que prime la belleza de una competición justa y entre iguales, sin barreras y abierta a todos, sin trampas, sin engaños y sin violencia.

Señorías, sabemos que el deporte contribuye, sobre todo entre los más jóvenes, a desarrollar un estilo de vida saludable y en muchos casos a evitar comportamientos antisociales, también desarrolla otros aspectos muy importantes en nuestra sociedad como la tolerancia, la solidaridad o el respeto al adversario ya que el deporte además de tener un carácter educativo también tiene un carácter integrador puesto que el deporte es un poderoso factor de integración intercultural y facilita el principio de igualdad de trato entre las personas, independientemente de su origen racial o étnico.

También está comprobado que los jóvenes que practican deporte tienen más alta estima de sí mismos, y tienen por tanto una mejor disposición para enfrentarse a los problemas más frecuentes de esa edad; Si todos estamos de acuerdo en que el deporte sea una escuela de vida y de ciudadanía, especialmente para la infancia y la adolescencia, ¿qué es lo que falla? ¿Por qué cada día hay más violencia, sobre todo en el deporte escolar que es el que aglutina a nuestros niños y jóvenes? El fundamento de la violencia empieza efectivamente desde pequeños por lo que hay que empezar la educación contra la violencia desde pequeños. Los problemas más graves están detectados en el deporte escolar, lo que es igual en el deporte de base, y cada fin de semana, si nos acercamos a cualquier instalación deportiva donde hacen deporte nuestros jóvenes, nos encontraremos con padres, madres y entrenadores que les están sometiendo a una presión increíble, exigiéndoles que cometan faltas si es necesario, con tal de conseguir el objetivo que es ganar, y ahí es donde desaparecen los principios olímpicos de tolerancia, comprensión, juego limpio y solidaridad, donde lo importante no es ganar a costa de, sino que lo

importante es participar y divertirse; donde la pregunta no es ¿cómo quedaste? sino ¿cómo jugaste?

También los deportistas son a menudo ídolos en los que se reflejan los jóvenes, y las competiciones y espectáculos deportivos han pasado a formar parte de nuestro tiempo de ocio, y cada día más. Por este motivo no pueden convertirse en espacios en los que se dé rienda suelta a comportamientos que, como ciudadanos, nos avergüencen, y como institución nos deben por lo menos de alertar.

Señoras y señores diputados, es necesario implicar al conjunto de los actores del deporte: familia, educadores, entrenadores, organizadores, responsables deportivos, asociaciones deportivas, deportistas profesionales, medios de comunicación, etcétera, porque entre todos tenemos que transmitir los valores positivos del deporte como la solidaridad, la cooperación o la tolerancia. El Ministerio de Educación y Ciencia, junto con el Consejo Superior de Deportes, está legislando para conseguir que el deporte sea una escuela de ciudadanía, está legislando para conseguir un juego limpio, y entre todos lo que debemos hacer es trasladarlo a la sociedad.

Por lo tanto, esta proposición no de ley está pensada para que los medios de comunicación públicos, como instrumento de pedagogía fundamentalmente, de sensibilización y de concienciación, emprendan una campaña de promoción del juego limpio dirigida a los niños y a los más jóvenes, porque en esas edades están con la mente esponjosa y permeable para recibir los mensajes del buen comportamiento en la práctica del deporte, y del buen comportamiento como aficionado al deporte, y esa información que les tiene que llegar de una manera entretenida, divertida y específica para ellos les hará ser buenos deportistas y buenos aficionados. Y porque es necesario utilizar toda la potencialidad del deporte en su dimensión formativa para educar en valores y favorecer la fraternidad y la convivencia social, en vez del odio y el rechazo hacia quien es diferente, mi grupo, el Grupo Socialista, presenta esta proposición no de ley, con el siguiente texto: Instar a la Corporación de Radiotelevisión Española a la emisión de programas educativos infantiles y juveniles de promoción del deporte de competición donde prime la igualdad y el juego limpio.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda que propone instar a la Corporación de Radiotelevisión Española a alcanzar un acuerdo con el Comité Olímpico Español para la producción y emisión de programas educativos infantiles. La justificación, que indica que la colaboración del Comité Olímpico Español con Televisión Española va a ayudar a potenciar esta iniciativa también me parece muy interesante. Por descontado, la vamos a admitir, porque nos parece que refuerza más la iniciativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández):
Señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Señor presidente, puedo suscribir el 97 por ciento del discurso que ha hecho la portavoz del Grupo Socialista, porque creo que todos estamos en esa línea. Ella lo ha dicho al final: nuestra intención no es otra que reforzar, mejorar o ampliar un poco la perspectiva de esta proposición no de ley, que nos parece adecuada y correcta en tiempo y forma, porque estamos debatiendo leyes que de alguna manera van a trasladar a la sociedad el sentimiento que se ha reflejado en las palabras de la portavoz del Grupo Socialista.

Ha habido frases con las que me he quedado, porque me han gustado, y que suscribiría al cien por cien, pero además quiero añadir algo. Efectivamente, nosotros proponemos que sea el Comité Olímpico quien tutele, junto con la Corporación de Radiotelevisión Española, este tema, porque esos cinco aros olímpicos reflejan precisamente la antiviolencia y todo lo antinegativo de lo que hemos hablado, representan la antixenofobia y el antirracismo, porque reflejan los cinco continentes entrelazados entre sí, buscando conseguir objetivos, no solamente ganar, sino participar. No son las famosas palabras del barón de Coubertin, pero vienen a reflejar de alguna manera el espíritu de lo que queremos en esta sociedad.

Creo que la televisión pública, en este caso la Corporación de Radiotelevisión Española, es la que debe dar ejemplo, porque ya está bien de seguir simplemente la estela de lo comercial. En este caso la televisión pública, junto con el Comité Olímpico, el Ministerio de Educación y el Consejo Superior de Deportes, tienen una labor importantísima que hacer para trasladar eso que estamos viendo. Antes se ha dicho que hay violencia en el deporte. Yo sería un poco más duro y diría que hay violencia en general, y creo que en muchas ocasiones el antídoto para esa violencia es el deporte, porque aunque haya contacto físico duro en muchas ocasiones, cuando se producen esos actos no violentos provocados, siempre impera la nobleza. Hemos visto muchas veces cómo un jugador de balonmano, de rugby o de fútbol hace una entrada dura a un compañero, pero luego le tiende la mano, le levanta y le ayuda. Eso es lo que tenemos que trasladar a los jóvenes: que el contacto físico no es la violencia malintencionada para provocar que el adversario no consiga el objetivo, sino algo que es inherente al deporte, pero que hay que mirar desde otra perspectiva, desde la perspectiva de la nobleza. Eso es lo que tenemos que conseguir. Estaría bien que este fuera el principio de esa serie de programas que tienen que tener el título de programas educativos, programas que conlleven la modificación de esa actitud de los padres los fines de semana, cuando exigen a los niños cosas que no tendrían que exigirles, menos siendo padres, porque ellos son los que tienen que cuidar con mayor ahínco la educación de sus hijos. Por tanto, nos sentimos absolutamente confortados por la presentación de esta proposición no de ley.

A mí me gusta decir que la Ley del Dopaje no fue aprobada por una inmensa mayoría de los diputados de esta Cámara, sino aprobada sin ningún voto en contra, porque creo que suena mucho mejor y es una expresión mucho más cercana al espíritu que pretendemos. **(El señor vicepresidente, Acosta Cubero, ocupa la Presidencia.)** Estamos encantados de que se acepte esta enmienda, que no pretendía otra cosa —como bien ha dicho la propia portavoz— que enriquecer y aumentar de alguna manera el valor de lo que queremos conseguir con esta iniciativa, que es que los jóvenes desechen la violencia como modo o como perspectiva de vida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señora Elías.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: Quiero agradecer su intervención en público. Ya le he felicitado por sus intervenciones durante la tramitación de la Ley del Dopaje y de la Ley contra el racismo y la xenofobia, pero quiero felicitarle también por esta intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Es usted muy agradecida, señora diputada.

— **POR LA QUE SE INSTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE, PARA QUE APROVECHE LAS NUEVAS OPORTUNIDADES QUE SUPONE LA IMPLANTACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE PARA SEGUIR APOSTANDO POR UN CANAL HISTÓRICO-DOCUMENTAL BASADO EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DE TVE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001982.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Pasamos a la proposición no de ley número 11.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Intervengo muy brevemente, porque el sentido de la iniciativa es claro y además justo y necesario. En anteriores comparecencias de la directora general en esta Comisión tuve la oportunidad de preguntarle acerca de una iniciativa muy interesante que había puesto en marcha Televisión Española en la televisión digital terrestre, como era el Canal 50 años. El Canal 50 años, aprovechando anteriores experiencias de canales similares con contenido histórico de Radiotelevisión Española, cumplía una clara misión de servicio público, alabada y avalada por múltiples expertos, educadores y distintos sectores sociales en general, que se han dirigido a este diputado y al Grupo Socialista precisamente para elogiar esa iniciativa, que, además de dar un uso racional y sacar el máximo provecho a los fondos documentales de RTVE, servía para formar, educar y recordar la historia de nuestro país.

Vivimos en una sociedad mediática y tenemos la ventaja de contar con un archivo histórico en Radiotelevisión Española que, a lo largo de sus cincuenta años, es el mejor ejemplo de la historia reciente de nuestro país y que no podemos desaprovechar. En Dirección General de Radiotelevisión Española, en su plan de puesta en marcha de la televisión digital terrestre de Televisión Española, se consideró que uno de los nuevos canales temáticos de televisión digital terrestre iba a ser compartido por un canal infantil y este canal conmemorativo, el Canal 50 años, que ha estado funcionando hasta la fecha. Es verdad que ese canal tenía un objetivo concreto, que era conmemorar el cumplimiento de los 50 años del nacimiento de Radiotelevisión Española, y por tanto también tenía fecha de extinción: el 31 diciembre del año 2006. Mi grupo entiende que este es uno de los mejores ejemplos de cómo una televisión pública puede ofrecer un verdadero servicio público, y por eso queremos que esta iniciativa tenga continuidad, por supuesto respetando la independencia y el trabajo del nuevo consejo de la Corporación de Radiotelevisión Española, pero invitando a que esa nueva corporación estudie la posibilidad de seguir sacando rentabilidad a esos fondos valiosísimos que tiene Radiotelevisión Española y poder seguir cumpliendo con esa misión de servicio público. Creo —ya lo he dicho en alguna ocasión— que este canal, el Canal 50 años, es un ejemplo excelente de cómo una televisión pública puede prestar un servicio público de interés a los distintos ciudadanos. Ese es el sentido de la iniciativa.

Es verdad que existe una enmienda del Grupo Popular que no añade gran valor a la iniciativa original del Grupo Socialista. Tanto una como otra se refieren a la televisión digital terrestre, pero la adición del Grupo Popular viene a dejar más claro que sea un canal de acceso abierto. No me parece necesario dado que, con la televisión digital terrestre, todos los canales que tiene Televisión Española hoy son de acceso abierto. Y si cuando dice abierto se refiere a gratuito, no de pago, todos los canales de Televisión Española en la actualidad son gratuitos. Entiendo que puede decir eso porque, como he comentado antes, anteriores experiencias no fueron en canales abiertos y gratuitos. Sin ánimo de crítica, es verdad que en anteriores etapas se hicieron canales similares como el Canal Nostalgia, creo que se llamaba, y no era un canal abierto, como sí lo está siendo el Canal 50 años.

El sentido de nuestra iniciativa es alabar esa puesta en marcha por parte de Televisión Española, recoger el sentimiento de muchos ciudadanos, de muchos colectivos, de muchos formadores, educadores, que están encantados con este canal y con el servicio que presta, y orientar a la nueva corporación para que dé continuidad a esta excelente iniciativa. Es verdad que esta sesión de la Comisión ha caído en unas fechas en las que estamos en la transición entre una y otra dirección, y muchas de las iniciativas que estamos debatiendo hoy, también esta, a mi juicio deberían instar y orientar como vienen haciendo, pero también ser respetuosos con el papel de la nueva corporación. Por eso, algunas de las enmiendas

que estamos planteando a distintas iniciativas tienen que ver con no dar cerrado un mandato concreto a una nueva corporación que se va a constituir, porque yo creo que todos los grupos de esta Cámara comparten que ha de llevar a cabo un trabajo independiente y en pleno ejercicio de sus competencias. Por lo tanto, el sentido de la iniciativa es dar continuidad a ese Canal 50 años —no tiene por qué ser el mismo nombre, si ya no son los 50 años de televisión— para que Televisión Española siga sacando rentabilidad a los archivos históricos que tiene, y prestando ese excelente servicio público como mejor entienda, como digo, respetando la independencia de la nueva Corporación Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Como ha dicho el señor López, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Bermejo para defenderla.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: El Grupo Parlamentario Socialista presenta una proposición no de ley instando a la Dirección General de Radiotelevisión Española a que siga apostando en este siglo de las nuevas tecnologías audiovisuales por la implantación de la televisión digital terrestre en los niveles máximos, y a aprovechar este medio como un gran vehículo de transmisión que supone un canal para ejercer una de las funciones de una televisión pública de calidad, como es la retransmisión de bloques temáticos de carácter documental como ejercicio de pedagogía social, de formación e información pública, de conocimiento de los fondos documentales existentes en la Corporación de Radiotelevisión Española, a los que tiene derecho, creo yo, la sociedad española.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con esta iniciativa parlamentaria, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista? Aplaudimos, a coro, este brindis al sol que proponen. Como defensor convencido de la radiotelevisión pública, nuestro grupo parlamentario está de acuerdo con que la Corporación de Radiotelevisión Española aproveche, en beneficio de todos los ciudadanos, todo lo que la Televisión Española pueda poner a su alcance. Estamos tan de acuerdo con la iniciativa socialista explicitada en su proposición no de ley, que solicitamos, en primer lugar, el respeto absoluto por el archivo documental de Radiotelevisión Española, como lo hace usted, por su defensa, por que no se malogre, por que no se pierda irremediablemente por falta de medios o de diligencia en su conservación más apropiada. Los que nos dedicamos un poco a la investigación de la imagen sabemos que un archivo, un fondo documental no cuidado y respetado hasta el máximo, no es operativo y por lo tanto no es aprovechado ni es útil para su fin, que no es ni más ni menos que su conocimiento y divulgación hacia sus auténticos propietarios, que es la sociedad española. Estamos de acuerdo en aprovechar los archivos de Radiotelevisión Española para utilizar su difusión por medio de un canal de TDT. He de señalar

al Grupo Parlamentario Socialista que este canal ya existía en el año 2004 —usted lo ha dicho en una intervención anterior—, que en el año 2005 se ha reconvertido en un canal de celebración de ese 50 aniversario de Televisión Española —usted lo ha dicho también— y que, lógicamente, deberá incluirse en la programación de 2007 con el mismo origen documental en sus programas, pero acorde con los tiempos, con nuevos objetivos, porque desde 1997 al menos en esta Comisión de control se ha debatido el asunto de la TDT.

Estamos también de acuerdo con el grupo de profesores que nos han reclamado juiciosamente la recuperación del Canal Nostalgia de Televisión Española —y el director de programaciones ha dicho que se tendrá en cuenta— porque es un instrumento educativo que le va a reportar a la sociedad española grandes oportunidades, compensaciones y logros en los ambientes pedagógico, docente y didáctico. Eso es indudable. Pero no sabemos si por la fuerte y armónica sintonía entre el Grupo Parlamentario Socialista y la dirección de televisión, el responsable de programación de Televisión Española en algunos medios de prensa, ya les ha respondido afirmativamente a ustedes sobre los planes del Canal 50 años en 2007, lo que consideramos una falta de respeto político hacia este grupo parlamentario.

Señor presidente, para terminar, quisiéramos enriquecer esta iniciativa, que creo que es bastante superficial, con la inclusión de la enmienda para que ese canal que aprovechará el potencial cultural que supone el archivo histórico de Televisión Española sea de carácter abierto, como ya se viene haciendo. El patrimonio documental histórico de Radiotelevisión Española no es de Televisión Española, es del pueblo español. Por lo tanto, se tiene que hacer todo lo posible para que la mayoría de la gente pueda tener la oportunidad de disfrutar de este fondo documental de Radiotelevisión Española. Por eso decimos en la enmienda que tenga carácter abierto, no sobra. Usted dice: Todos los canales son abiertos. Bueno, pero no sobra. Por lo menos, que quede reflejado que el Partido Popular está deseoso de que el fondo documental del archivo de Televisión Española llegue al máximo número de españoles, y además es deseo de este grupo que esta iniciativa no implique dejar de crear otros canales temáticos. Evidentemente, aquí se ha hablado del canal turístico, pero deberíamos pensar en la creación y realización de nuevos canales para incluirlos en la programación de Radiotelevisión Española. Aprovechemos nuestra televisión pública de calidad para informar, y los canales de la televisión digital terrestre para formar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor López, ¿quiero usted decir algo acerca de la inclusión de la frase acceso abierto?

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Sí, señor presidente.

Diré que no, por dos motivos que creo que van a entender y comprender. En primer lugar, porque no es necesario acotar al canal abierto. La proposición no de

ley ya recoge que es una iniciativa para los canales TDT, y por lo tanto ya es en abierto. Pero, a más a más y como bien decía el señor Bermejo, en el pasado, creo que con gobiernos del Partido Popular, ya había un Canal Nostalgia, que no era en TDT —es verdad que tampoco había las posibilidades que hay hoy con la TDT—, con lo cual no era en abierto. Yo no quiero cerrarme a que en el futuro la nueva corporación pueda tener lo que estoy pidiendo, que es un canal TDT y por lo tanto en abierto, sino que, si la televisión pública tiene además otras posibilidades, a través del cable o del satélite, también pueda seguir emitiendo ese Canal Nostalgia o como se le quiera llamar. Entiendo que la enmienda no añade nada, sino que en todo caso limita, porque la iniciativa ya habla de un canal de TDT, que por supuesto es en abierto.

— **RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN MUSEO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001874.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Pasamos a la proposición número 7, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz.

El señor **MORENO BUSTOS**: La iniciativa que hoy presentamos es una de esas iniciativas políticas o parlamentarias que seguramente podrían evitar el uso de los acentos, de los tonos graves y de los alardes argumentales tautológicos para justificar su idoneidad, oportunidad o conveniencia. Salta a la vista el sencillo razonamiento que la alumbró y su finalidad última, sin necesidad de recurrir a sesudas interpretaciones o a transitar por recovecos dialécticos de ningún orden. Estando creo que todos de acuerdo en el valor inmenso del patrimonio audiovisual que posee Radiotelevisión Española, notario excepcional de la historia de España durante los últimos 50 años en el caso de Televisión Española, y desde hace 67 años a través de Radio Nacional de España, y garantizando su adecuada e imprescindible conservación, a la que hoy hemos prestado también atención, es muy procedente y positivo que se exhiba, que se ofrezca a los ciudadanos ese patrimonio de una manera directa, tangible, visible y audible en la forma de un museo abierto, atractivo y dinámico, y que este proyecto que proponemos a la nueva Corporación de Radiotelevisión Española se ponga en marcha, se impulse y se incentive en el marco de la conmemoración de las actividades derivadas o asociadas al 50 aniversario de Televisión Española, aunque no haría falta posiblemente ni siquiera este pretexto temporal y redondo para ello. (El señor vicepresidente, Bermejo Fernández, ocupa la presidencia.)

Radiotelevisión Española tiene historia, tiene materiales y tiene recursos más que interesantes y seductores para atisbar con facilidad que este museo será un proyecto halagüeño, acompañado del éxito público y de la curio-

sidad general, seguro. Un museo de Radiotelevisión Española ofrecería numerosas ventajas —las podemos intuir todos— para los que quieran acercarse a los entresijos de un operador público audiovisual con la trayectoria y la influencia social que ha tenido Radiotelevisión Española; un museo que naturalmente ningún otro operador está en condiciones de abrir en España por las obvias circunstancias que en Radiotelevisión Española concurren.

A pesar de algunos anacronismos apreciables en este tiempo, de la manifiesta reducción de la actividad que se prevé en la próxima etapa de Radiotelevisión Española, como consecuencia del plan de saneamiento aplicado y de las enormes posibilidades de la interactividad y las nuevas tecnologías en el mundo moderno, un museo de Radiotelevisión Española puede reunir los elementos más seductores y evocadores, no solo nostálgicos y fascinantes, para captar la atención de muchos ciudadanos.

En nuestra proposición no de ley llegamos a plantear, pero no como elemento esencial, incluso una ubicación concreta para este museo, que no era otra que la del edificio que Radiotelevisión Española dispone en el Paseo de la Habana, de Madrid, y que hoy solo parcialmente en una pequeña parte ocupa el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. No hay que recordar la íntima ligazón que el edificio del Paseo de la Habana tiene con los orígenes de Televisión Española. Funcionalidad, ubicación y la memoria gráfica de un medio público de comunicación pionero y arraigado hacen de este edificio una alternativa muy atrayente para el fin que se persigue. Naturalmente, sobre la cuestión de la ubicación del museo tampoco, como decía, quiero hacer la sustancia o el meollo de esta iniciativa, sino tan solo aportar una idea válida y sugerente que pudiera hacer avanzar con más rapidez el proyecto.

Por todo ello, señor presidente, hemos presentado esta iniciativa que recoge el sentir de aquellos que durante tantos años han trabajado, han colaborado o han participado de alguna forma en una parte de la historia audiovisual de España. Sinceramente, al menos a ellos se lo debemos, y también a los que desde el otro lado del televisor o de la radio han y hemos sido partícipes, y a veces cómplices, de ese magnífico trabajo desarrollado.

Dicho todo esto y en aras de esa buena voluntad por llegar a acuerdos, podríamos admitir —y ya me adelanto— una transaccional que retire de nuestra proposición no de ley la ubicación de la sede del museo, deseando que la que se determine en su momento sea como mínimo de la misma idoneidad que podría tener la que nosotros ofrecíamos. Otras posibilidades relativas a la modificación o sustitución de nuestra proposición no de ley sinceramente no recogen la verdadera voluntad de nuestra iniciativa, que no es otra que la expresada con anterioridad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Como responsable de la enmienda, la señora Salazar.

La señora **SALAZAR BELLO**: Una de las cosas más importantes quizás sea ver toda la exposición de motivos que había presentado el Partido Popular porque realmente es interesante; es una idea fabulosa en todos los sentidos, sobre todo porque en la memoria histórica se recogen 50 años de Televisión Española y también se guardan los archivos de la radio, que tiene 67 años de realidad. Un gran personaje daba unos datos muy importantes: En los 50 años de Televisión Española se demuestra la distancia tecnológica y social entre el otoño del año 1956 y el presente, pudiendo compararlos a la prehistoria y al siglo XIX. Más o menos esa es la diferencia que hay entre una sociedad del año 1956 y la actual y lo que se hacía desde la prehistoria hasta ahora también en lo tecnológico. Todo el desarrollo de la exposición de motivos de esta proposición no de ley realmente es sincero en el pensamiento y nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos defendido que los museos, son espacios donde la comunidad guarda su pasado, tiene su presente y debe proyectar su futuro. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista vemos la posibilidad perfecta de llegar a un acuerdo, a una transaccional, aunque después le explicaré por qué hay partes de su proposición no de ley en las que no estamos de acuerdo. Hoy mismo hemos visto, en la comparecencia de la señora directora general de Radiotelevisión Española, que se acaba un periodo muy importante de 57 años de España y que empieza uno nuevo que es el siglo XXI, con toda su nueva tecnología. Grandes avances ha habido en los últimos años, sobre todo en los dos últimos con la incorporación de la televisión digital terrestre.

Volviendo a los museos, lo importante de Radiotelevisión Española es que guarda un testimonio fiel de lo que son las imágenes y las palabras. No sé si ustedes vieron el otro día en el telediario o en CNN+ —no recuerdo muy bien— una imagen que se repitió constantemente. Fue una imagen dura de un dictador terrible que, con sus gafas negras para que no le vieran los ojos —porque, como decía él, mentían—, repetía estas palabras: Utilizaré para ustedes la mano más dura que nunca se podrían imaginar. Esas eran las palabras de un dictador que no se merece ni que le nombren dentro de la casa de la democracia de España. Esa es la realidad de las imágenes y se pueden conservar. Por eso, conservar todo el archivo de Televisión Española es sumamente importante en todos los sentidos.

Como decía anteriormente el diputado del Partido Popular que intervino, unos defendían el archivo de Televisión Española para su difusión posteriormente, como una propiedad que además es patrimonio de todos los españoles. Exactamente Televisión Española es la historia de los últimos 50 años de España y debemos guardar perfectamente ese archivo. Además, los museos deben estar dirigidos hacia una educación permanente, como dice usted en su exposición de motivos, y deben hacer uso de los distintos materiales y medios para poder transmitir esta educación, y sobre todo la realidad que existían en las distintas épocas. Debe

ser dinámica y atractiva, como decía usted, pero hay una parte en la que no estoy de acuerdo. Dice: De algunos elementos. No, todos los elementos que existían son los que se deben guardar, porque todo el material audiovisual es la realidad de Radiotelevisión Española.

La parte de la proposición no de ley con la que nosotros no estamos de acuerdo, señor portavoz del Partido Popular, propone la ubicación del museo en un terreno que no pertenece a Radiotelevisión Española ni al ente público ni a lo que va a ser la corporación. Con independencia de la valoración de fondo de la propuesta formulada, se identifican en ella dos elementos muy extraños. Uno es que se considera la disposición de fondos económicos, que todavía no han sido cuantificados en estos momentos, y se requiere un inmueble que específicamente es de otro patrimonio. Esa ubicación del museo, como decía el Partido Popular en el Congreso, no puede ser considerada porque el local sito en el Paseo de la Habana, de Madrid, no pertenece en la actualidad a este ente público, sino a Patrimonio del Estado, exactamente al Ministerio de Economía. Por lo tanto, esa parte de la proposición no de ley no podemos aceptarla. Es fácil que podamos llegar a un acuerdo con el Partido Popular haciendo una transaccional, porque exactamente la finalidad es conservar ese patrimonio histórico de todos los españoles de la mejor forma posible, porque es la historia de la palabra y la imagen de 67 años de radio y de 50 años de televisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): En cuanto a la aceptación o no de la enmienda, señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Oída la intervención del Grupo Socialista y más concretamente de su portavoz, y agradeciéndole por supuesto el tono que ha utilizado, sí estaríamos, como le decía con anterioridad, en disposición de admitir esa transaccional, porque, como hemos reconocido, la ubicación no era la esencia de la proposición no de ley, y desde luego si esa es la única pega, por decirlo de alguna forma, que pudiéramos tener para llegar a un entendimiento, no va a ser tal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Hemos terminado la Comisión por ahora. Se suspende hasta la una y cinco, en que tenemos las votaciones. Dejemos ese espacio de tiempo para que las enmiendas puedan ser discutidas por los distintos portavoces y puedan llegar a acuerdos. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión a la una y cinco minutos de la tarde.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Vamos a proceder a las votaciones de las proposiciones no de ley que hemos discutido en la Comisión esta mañana. En primer lugar, la presentada por *Convergència i Unió* relativa al cierre de la emisora Radio 4.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Se ha llegado a una transacción con el Partido Socialista, que es lo que habría que votar.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): La transaccional, según tengo aquí yo, dice: el Congreso de los Diputados insta al Gobierno, primero, a continuar con las emisiones de Radio 4, y en segundo lugar, a aprobar un plan de viabilidad para Radio 4 que permita revitalizar la emisora y cumplir efectivamente con la encomienda que la ley hace a la Corporación Radiotelevisión Española de promover la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural del país, en este caso a través de un medio de comunicación radiofónico en lengua catalana. Así es como ha quedado. Votamos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Queda aprobada por unanimidad.

Ahora tienen la palabra para explicación de voto el portavoz del Grupo Socialista y el señor Puig.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Simplemente para aclarar algo que hemos pactado verbalmente el grupo proponente, CiU, y el Grupo Socialista, y es que es verdad que la enmienda y el texto original hablaban de un plan de viabilidad para Radio 4, y le estamos instando al Gobierno de la nación. Este grupo entiende que ese plan de viabilidad debe contar con las instituciones de Cataluña y especialmente con el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, y así lo hemos hablado con el grupo proponente. Entendiendo que esa redacción permite esa postura, que es la de mi grupo, la de que la solución de Radio 4 se haga de la mano del Gobierno de Cataluña y contando con el Gobierno de la Generalidad, en ese sentido hemos votado favorablemente. **(La señora Montesinos de Miguel: Pues no dice eso.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Para dejar claras las cosas y no entrar en filibusterismos parlamentarios, lo que hay es lo que se aprueba. Nosotros hemos votado favorablemente, pero lamentamos que la condición para que se votase por parte del Grupo Socialista haya sido que nuestras enmiendas no sean aceptadas, lamento profundamente que el Partido Socialista haya hecho filibusterismo político obligando a retirar estas enmiendas, a no ser aceptadas, y encima diciendo que pone la Generalidad. Aquí no pone la Generalidad, pone la responsabilidad del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Queda aclarado y contará en acta. Tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **AYLLÓN MANSO**: Sencillamente intervegno para decir que el mismo grupo que hace pocos meses anunció, a través de la dirección del ente, que iba a cerrar Radio 4, vota hoy a favor de eso, lo cual manifiesta esa incapacidad de mantener un mismo criterio durante un tiempo razonablemente largo, y vuelvo a insistir en que quien cierra esa emisora es el Partido Socialista, con el voto en contra del Partido Popular. Esperemos que por el bien de esa radio seamos capaces de mantener las emisiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Solicito que sea explicación de voto y no se reabra el debate. **(El señor López Águeda: Ha hecho una alusión directa.)** Por favor, no aprovechen el Pisuerga, sean disciplinados. El señor portavoz del Grupo Socialista tiene escasamente un minuto.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Lejos de aclarar el sentido del voto, el Partido Popular ha hecho un juicio sobre cuál ha sido la actitud del Partido Socialista durante todo este tiempo con relación a Radio 4, y quiero aclararla: la misma de siempre. Radio 4 tiene que tener una solución, una continuidad, pero tiene que tenerla de la mano del Gobierno de Cataluña. Ese es el sentido de esta proposición no de ley. **(La señora Montesinos de Miguel: Lo de la Generalidad no consta en la proposición no de ley.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Segunda proposición no de ley, sobre creación de un canal turístico de televisión, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente proposición, relativa al futuro de los centros territoriales de Televisión Española en las comunidades autónomas sin un canal público de televisión, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular. Hay una transaccional.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Se puede leer?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Enmienda transaccional: el Congreso de los Diputados insta a la Corporación RTVE y a la Sociedad de Participaciones Industriales, SEPI, a abrir el diálogo y la negociación sobre la adecuación de la función de los centros territoriales y emisiones de Radiotelevisión Española, y elaborar un plan específico con aquellas comunidades autónomas que lo demanden y de acuerdo con sus respectivos gobiernos, con el fin de encontrar soluciones satisfactorias para todos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de un museo de Radiotelevisión Española (RTVE). Hay una transaccional que queda de la siguiente manera. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Administración de la Corporación de Radiotelevisión Española a que lleve a cabo las gestiones precisas para hacer realidad un museo de Radiotelevisión Española en el que se muestre a los ciudadanos, entre otras cosas, el recorrido histórico y la evolución de los medios técnicos y contenidos de Televisión Española y Radio Nacional de España a lo largo de toda su vida, y dotando al mismo de un funcionamiento atractivo y dinámico.

Se somete a votación

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Queda aprobada.

Proposición no de ley para dotar a la Corporación de Radiotelevisión Española (RTVE) de los medios económicos y tecnológicos precisos para impedir la pérdida de su archivo audiovisual.

A esta proposición se ha presentado una enmienda transaccional del Grupo Socialista, que pasamos a votar; dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el mandato marco para la Corporación de RTVE y en los sucesivos contratos-programas que lo habrán de desarrollar, se dote a esta de los medios económicos y tecnológicos precisos para impedir la pérdida de su archivo audiovisual y abordar la recuperación, la conservación y la digitalización de sus fondos audiovisuales, con el fin de que no solo se garantice un patrimonio documental de un valor incalculable, sino su puesta a disposición, en las condiciones que se determinen, del conjunto de las administraciones y de la ciudadanía.

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Queda aprobada por unanimidad.

Para explicación de voto tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Quería agradecer el esfuerzo que se ha hecho por parte del Grupo Socialista y también por parte del mío porque, como comenté en mi intervención, aquí no íbamos a hacer ni política, ni demagogia y, frente a lo que se presentaba en un momento por parte del Partido Socialista, se ha llegado a un entendimiento para conseguir que lo que hemos

votado sea satisfactorio, no para nosotros, sino para el conjunto de la sociedad española, porque estamos hablando de la memoria audiovisual de toda España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Pasamos a votar la siguiente proposición no de ley, por la que se insta a la Corporación de Radiotelevisión Española a la emisión de programas educativos infantiles y juveniles de promoción del deporte de competición, donde prime la igualdad y el juego limpio. Texto del Grupo Socialista, con la enmienda que ha explicado, y con la que estaban de acuerdo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a los subtítulos de los informativos de Televisión Española. A esta proposición se había presentado una enmienda del Grupo Popular, que fue rechazada por los proponentes.

El señor **MATEOS MARTÍN**: Se ha hecho una corrección porque ha habido un error de transcripción. En el «Diario de Sesiones» se decía: El Congreso de los diputados insta al Gobierno, en lugar de decir: El Congreso insta a la futura Corporación de Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Muy bien. La sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 15.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Queda aprobada.

Tiene la palabra el señor De Luís para explicación de voto.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Brevemente quería explicar que la abstención de mi grupo parlamentario trae causa de lo que he dicho en la presentación de la enmienda. Nosotros creemos que es un asunto de prioridades. Creo que era muy conveniente que esta Cámara votara sobre la necesidad de subtítular todo, con la máxima calidad, y después que los centros territoriales contribuyeran a la divulgación en una lengua oficial en determinados territorios que forma parte de nuestro acervo cultural, a otras partes del territorio español. En cualquier caso, el tema de prioridades era fundamental porque estoy pensando no solamente en aquellos discapacitados auditivos que tienen dos lenguas como patrimonio, sino en el importante número de personas sordas

que tienen que utilizar el castellano para acceder a su integración en la sociedad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Mateos.

El señor **MATEOS MARTÍN**: Simplemente para lamentar la abstención del Partido Popular, y reiterar una vez más que sólo se trataba de informativos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Les pido disciplina. No reabran debates. Estamos en buena sintonía, buen feeling, pero eso no significa que rompamos las reglas del juego.

El señor **MATEOS MARTÍN**: En cualquier caso, no puedo por menos que lamentar la abstención del Partido Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Fernández): Sometemos a votación la proposición no de ley por la que se insta a la Dirección General del Ente Público para que aproveche las nuevas oportunidades que supone la implantación de la televisión digital terrestre para seguir apostando por un canal histórico-documental, basado en la utilización de los fondos documentales. A esta proposición se presentó una enmienda del Grupo Popular que no fue admitida por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 15.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Queda aprobada.

Sometemos a votación la proposición no de ley por la que se insta a la Dirección General del Ente Público RTVE a que se apliquen las recomendaciones contenidas en el informe del grupo de alto nivel (ONU) sobre la necesidad de una alianza de civilizaciones, en relación con el papel que deben jugar las televisiones y medios de comunicación audiovisual para conseguir dicho objetivo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran la una y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**